



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 22 de mayo de 2023

Año CXXXI Número 35.175

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	19
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	19
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES .....	42
OTRAS SOCIEDADES .....	42

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	43
AVISOS COMERCIALES .....	46

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	65
SUCESIONES .....	67
REMATES JUDICIALES .....	69

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	74
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	88
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	100
AVISOS COMERCIALES .....	101

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	105
REMATES JUDICIALES .....	112

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	116
-------	-----

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ADMINISTRACION DE INMUEBLES E INVERSIONES S.A.

CUIT 30708799277. La asamblea del 29.6.2015 resolvió trasladar jurisdicción desde CABA a la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa con reforma del artículo 1 del estatuto y fijando sede social en la calle Jujuy 257. Autorizado según instrumento público Esc. N° 372 de fecha 13/06/2022 Reg. N° 94 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37214/23 v. 22/05/2023

#### ADVISERS CONSULTING S.A.

Escritura del 19/4/23. Constitución: 1) Tomás Francisco SESTI LAGOVA, 24/6/95, DNI 39210666, Avda Alicia Moreau de Justo 1848, 2° piso, Depto 19, CABA, PRESIDENTE, suscribe 3500 acciones de \$ 100 c/u; y Héctor Marcelo GIAMBUZZI, 10/8/67, DNI 18270673, Paul Harris 430, Escobar, Pcia Bs As, DIRECTOR SUPLENTE, suscribe 1500 acciones de \$ 100 c/u; ambos argentinos, empresarios, solteros, aceptan cargos, y fijan Domicilio Especial en Sede Social de la Avda Alicia Moreau de Justo 1848, piso 2°, Depto 19, CABA.- 2) 30 años. 3) Objeto: construcción y refacción de obras civiles y públicas, y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos. Compra, venta importación, exportación, fabricación e industrialización de insumos para la construcción, y sus componentes, pinturas, herramientas, maquinaria liviana y pesada, y demás elementos que se utilizaren en la construcción. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales. - 4) Capital \$ 500.000. 5) 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 19/04/2023 Reg. N° 965 CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37325/23 v. 22/05/2023

#### ARAS88 S.A.

Se constituyó la sociedad por Esc. N° 83, del 15/05/2023, F° 252 del Registro 1206, SOCIOS: Sebastián Matías WIERZBA, 29/11/1982, casado, DNI 29.951.553, C.U.I.L. 20-29951553-3, domiciliado calle Charcas 3636, Piso 16, CABA, Ezequiel Elián WIERZBA, 06/01/1986, casado, DNI 32.111.111, C.U.I.T. 24-32111111-0, domiciliado calle Warnes 65, Piso 5, Depto "A", CABA y Julián GOLDMAN, 29/06/1986, casado, DNI 32.523.546, C.U.I.T. 20-32523546-3, domiciliado calle Borges 2343, Piso 6, Depto "C" CABA. Todos argentinos y comerciantes. PLAZO: 30 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas, y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a construirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, de \$ 1.- valor nominal cada una.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 a 5 directores.- Duran: 3 ejercicios.- Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.- FISCALIZACIÓN: Prescinde de Sindicatura.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/04 de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Directorio o de

una Comisión Liquidadora.- PRESIDENTE: Sebastián Matías WIERZBA y DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel Elián WIERZBA, quienes aceptan los cargos para los que han sido elegidos y constituyen domicilio especial en calle Armenia 2105 Piso 4°, CABA.- SEDE SOCIAL: calle Armenia 2105 Piso 4°, CABA.- Sebastián Matías WIERZBA, suscribe 166.666 acciones por un valor de \$ 166.666; Ezequiel Elián WIERZBA suscribe 166.667 acciones por un valor de \$ 166.667, y Julián GOLDMAN, suscribe 166.667 acciones por un valor de \$ 166.667.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 15/05/2023 Reg. N° 1206  
MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37336/23 v. 22/05/2023

### **BOULEVARD PILAR S.A.**

30-71084793-9. Por Asamblea del 14/03/23: a) Fijan nueva sede social en José Luis Cantilo 4332 CABA. b) Cambian cierre de ejercicio al 31/12 de cada año reformando Artículo 14 del Estatuto. c) Por vencimiento mandato reeligen Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Mauro Moreno y Suplente: Leticia Moreno. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la nueva sede social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/03/2023 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37382/23 v. 22/05/2023

### **BUENAS LOGISTICAS S.A.**

Publicación complementaria de N° 6725/23, fecha 10/02/2023. Se aclara que los nombres de los socios conforme registro Nacional de las Personas son SUAREZ FERMI SANTIAGO y MELON GIL BELEN. Autorizado según instrumento público Esc. N° 581 de fecha 21/10/2022 Reg. N° 1614  
Diego Javier Nunes - T°: 111 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36975/23 v. 22/05/2023

### **C.A.L.S. S.A.**

CUIT n° 30-70325047-1.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 25 del 20/04/23, se reformo el art. 11°: plazo de duración de los cargos directorio y art. 12°: cumplimiento a lo previsto por el art. 76 del Anexo "A" de la Resolución General I.G.J. N° 7/15; del estatuto de "C.A.L.S. S.A."- Administración: Directorio: Duración: 3 ejercicios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 16/05/2023 Reg. N° 552  
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36960/23 v. 22/05/2023

### **CIMET S.A.**

30-50282973-0 Se comunica que mediante Acta de Asamblea de fecha 30/11/2022 se resolvió reformar el artículo 21 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 21 - EJERCICIO ECONOMICO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A su finalización se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes. También se resolvió que esta reforma tenga efectos a partir del 01/10/2023, a fin poder cumplir con el plazo de notificación al Fisco requerido por la Resolución General 1966 del año 1977 de AFIP. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2022  
Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37194/23 v. 22/05/2023

### **CONSTRUCTORA FINISTERRE S.A.**

Socios y Cargos: presidente, Leandro Javier SARTORI, DNI 43032074, nacio 31/12/2000, domicilio Moldes 4746, Isidro Casanova, Pcia Bs As suplente: Sebastián Eduardo ALEGRE, DNI 42046164, nacio 01/09/99, domicilio Rizzo Patrón 6768, Gregorio Laferrere, Pcia Bs As argentinos, solteros, comerciantes, domicilio especial en el social.PLAZO: 30 años OBJETO, a) la compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles; b) La realización de construcciones urbanas o rurales, sobre cualquier tipo de terreno, sean propios o no de la sociedad, para el uso de la misma o para su posterior venta o alquiler, así como la compra de materiales necesarios para la construcción de los inmuebles; c) La realización de negocios relacionados con bienes inmuebles, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización y loteos, construcción, administración, explotación y ventas

de edificios, afectaciones al régimen de la propiedad horizontal, y el financiamiento con dinero propio de la sociedad de las ventas que la sociedad realice. CAPITAL:\$ 500.000, en 500 acciones ordinarias,\$ 250.000 pesos cada socio.- SINDICATURA: no hay. SEDE: Uruguay 654 piso 6, Oficina“603”, CABA, CIERRE EJERCICIO: 31/12.- CONSTITUCIÓN: escritura 98, Bs.As. 21/04/2023, registro 1257, escribana autorizada en escritura a publicar Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37170/23 v. 22/05/2023

### **CORIPA S.A.**

CUIT 30-57500980-4. 1) Reforma: “ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres años. La asamblea fijara el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionara con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes: en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designara un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor de lo legislado en el Código Civil y Comercial de La Nación. Podrá especialmente, operar con toda clases de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes en forma indistinta tendrán el uso de la firma social. En caso de ausencia o impedimento de ambos, podrán ser sustituidos por dos directores quienes deberán actuar en forma conjunta y con las mismas facultades conferidas a aquellos. En GARANTIA de sus funciones los titulares constituirán un seguro de caución por la suma que la Inspección General de Justicia determine o cualquiera de las modalidades admitidas como tales en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control y por los montos indicados. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad.”. 2) Por acta del 16/05/2023 renuncian los directores Sr. Alberto Dal Farra, a su cargo de Presidente, y el Sr. Federico Del Farra, como Director Suplente. Las mismas son aceptadas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 19/05/2023 Reg. N° 603

NORBERTO VICTOR FALBO - Matrícula: 3242 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37381/23 v. 22/05/2023

### **CRANWELL S.A.**

CUIT 30511517334. La asamblea del 29.4.2022 aumentó el capital social a \$ 3.581.959 y luego lo redujo a \$ 1.618.123, con reforma del artículo 4 del estatuto. El capital representado por acciones de \$ 1 quedó distribuido así: Helena Elvira Cranwell y Edmundo H. Cranwell, 539.374 acciones cada uno y Horacio Ronzoni, María del Mar Ronzoni, Francisco Ronzoni, Rodolfo Ronzoni y María Eugenia Cranwell, 107.875 acciones cada uno. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/04/2022

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37211/23 v. 22/05/2023

### **DISTRIMEDICS S.A.**

Socios y Cargos: presidente, Sebastián Eduardo ALEGRE, DNI 42046164, nacio 01/09/99, domicilio Rizzo Patrón 6768, Gregorio Laferrere, Pcia Bs As, suplente: Leandro Javier SARTORI.,DNI 43032074, nacio 31/12/ 2000, domicilio Moldes 4746, Isidro Casanova, Pcia Bs As argentinos, solteros, comerciantes, domicilio especial en el social.PLAZO: 30 años OBJETO, 1) la compra, venta, exportación, importación, permuta, distribución, consignación ,envasado y/o fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos, reactivos para análisis, productos de perfumería, cosmética, belleza, higiene, dietética, óptica, ortopedia y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. 2) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano o animal, y antibióticos.,CAPITAL:\$ 500.000, en 500 acciones ordinarias,\$ 250.000 pesos cada socio.- SINDICATURA: no hay. SEDE: Uruguay 654 piso 6, Oficina“603”,

CABA, CIERRE EJERCICIO: 31/12.CONSTITUCIÓN: escritura 94, Bs.As, 21/04/2023, registro 1257, escribana autorizada en escritura a publicar

Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37169/23 v. 22/05/2023

### **DISTRIPAG S.A.**

Escritura N° 49 de fecha 18/05/23, Alejandro PAGANI BONNOT: (Director suplente), argentino, 16/05/1985, soltero, ingeniero de sistemas, DNI 31391466, CUIT 20-31391466-7, Av.Mariano Unzue 320, Bolívar, Pcia. de Buenos Aires y Gian Luca PAGANI BONNOT: (Presidente), argentino, 14/05/1988, DNI 33.845.817, CUIT 20-33845817-8, soltero, comerciante, Av.Mariano Unzue 320, Bolívar, Pcia. de Buenos Aires. Los dos directores con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 788 Departamento 26, CABA. 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, actuando en forma mayorista y/o minorista, las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, exportación, importación de productos alimenticios y de todo tipo de bebidas. b) Prestación de servicios de transporte de los productos relacionados con el objeto principal, incluyendo el movimiento de cargas nacional e internacional. \$ 500.000 representado por 500.000 acciones de \$ 1.- cada una.- y de 1 voto c/u. Alejandro Pagani Bonnot, suscribe 475.000 acciones o sea \$ 475.000.- y Gian Luca Pagani Bonnot suscribe 25.000 acciones o sea \$ 25.000.- Directorio por plazo de duración 3 ejercicios. Sin sindicatura. Sede social: Hipólito Yrigoyen 788 Departamento 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. – 31/08 cada año. Autorizado según instrumento privado acta de constirucion de fecha 18/05/2023

Vanessa Sepliarsky - Matrícula: 4807 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37358/23 v. 22/05/2023

### **DQM VETERINARIA S.A.**

Constituida por Esc. N° 30 del 18/05/2023 por ante el registro 1731 de C.A.B.A.- Socios: Claudio Alberto RUSSO, nacido el 14/01/1965, DNI: 17.142.915, CUIT: 20-17142915-4, comerciante; y Miryam Alicia DICCHARZE, nacida el 08/02/1965, DNI: 17.304.641, CUIL: 27-17304641-9, empleada; cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos argentinos y domiciliados en Pringles 3804, Caseros, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "DQM VETERINARIA S.A.".- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: compra, importación, almacenaje, fraccionamiento y distribución de metales, aleaciones especiales y materiales de última generación destinados a la fabricación, elaboración de elementos para cirugías, implantes, endoprótesis, elementos para osteosíntesis e instrumental médico, quirúrgico, odontológico, ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina VETERINARIA, su difusión, dictado de cursos y/o capacitaciones para instruir profesionales en el correcto uso de los materiales. Su comercialización por menor, por mayor y exportación. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Claudio Alberto RUSSO, 50.000 acciones y Miryam Alicia DICCHARZE, 50.000 acciones.- Integración: 25%. - Plazo para integrar saldo: de Ley.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Claudio Alberto RUSSO y DIRECTORA SUPLENTE: Miryam Alicia DICCHARZE; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Moreno 550, Piso 7°, Depto. "19", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 18/05/2023 Reg. N° 1731

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37148/23 v. 22/05/2023

### **EDICIONES EL BUDITA S.A.**

Constitucion de sociedad. 1) EDICIONES EL BUDITA S.A.- 2) Escritura nº 141 del 16-05-2023.- 3) Nilda Norma ESQUIVEL, viuda, argentina, nacida el 06-07-1941, comerciante, DNI 4.151.058, CUIT 27-04151058-2, con domicilio real y especial en Benito Perez Galdos 1687, Lanus Oeste, Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As.; y Federico Alejandro PEREZ, soltero, argentino, nacido el 24-06-1995, empleado, DNI 38.684.332, CUIT 20-38684332-6, con domicilio real y especial en Juan Farrell 3125, Lanús Oeste, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; quienes suscriben 180.000 y 20.000 acciones respectivamente.- 4) Objeto: La producción y explotación de contenidos audiovisuales, artísticos, publicitarios e informativos consistentes en: (I) PRODUCCION DE CONTENIDOS: El diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios radiales, audiovisuales, gráficos y vía internet, o cualquier

otro medio de comunicación creado o a crearse y; (II) PRODUCCION ARTISTICA, PUBLICITARIA E INFORMATIVA: Instalación, administración y explotación de establecimientos de radio, televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; contratación y subcontratación de artistas, adquisición de licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación audiovisual o vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse en el futuro. 5) 30 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-10 de cada año. 10) Pasaje Natal 2308, CABA. El primer directorio: Presidente: Nilda Norma ESQUIVEL; Director suplente: Federico Alejandro PEREZ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 16/05/2023 Reg. N° 233  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/05/2023 N° 37377/23 v. 22/05/2023

### **EDIFICIO PALERMO SOHO S.A.**

Escritura 83 del 02/05/2023. SOCIOS: Marcelo Benjamín COHEN DNI 18.597.218, 14/12/1967, casado, domicilio Fray Justo Sta Maria de Oro 2145 CABA, suscribe 150.000 acciones (50%); Gabriel Horacio ZANDPERL DNI 18.531.022, 14/05/1967, casado, domicilio Av Chenaut 1980 Piso 11 CABA, suscribe 150.000 acciones (50%); ambos argentinos, licenciados en administración. PLAZO: 30 años. CAPITAL: \$ 300.000 representados por 300.000 acciones de \$ 1 c/u. OBJETO: a) la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles, ya sean civiles, comerciales o industriales; b) la urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título o razón; afectación a la ley de Propiedad Horizontal, c) la compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes inmuebles; la intervención como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción, necesarias para el desarrollo de su objeto social. CIERRE DE EJERCICIO: 30/04. SEDE SOCIAL: Vuelta de Obligado 1947 Piso 2 Departamento A CABA. DIRECTORIO: Presidente: Marcelo Benjamín COHEN. Director Suplente: Gabriel Horacio ZANDPERL, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 02/05/2023 Reg. N° 1446

Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37009/23 v. 22/05/2023

### **ESTABLECIMIENTO RENO S.A.**

CUIT. 30709925020 Por escritura N°145 del 3/5/23, F°281 del Registro 1148 se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/11/22: A) Se designó el Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo: Presidente: Dora Hilda Gonzalez y Director Suplente: Javier Luis Silvestri, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en la sede social. B) Aumento de Capital con reforma de estatuto de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 1.000.000. Se modifica artículo 4. Representación del Capital: Javier Luis Silvestri y Melina Andrea Silvestri 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, cada uno de los nombrados Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 03/05/2023 Reg. N° 1148

andres miguel bracuto fare - Matrícula: 2297 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37384/23 v. 22/05/2023

### **ESTRATEGIAS DE NEGOCIO S.A.**

CONSTITUCIÓN: Esc Pub 12/05/2023. 1.- Vardges AVETISYAN, 32 años, DNI 19.035.584, C.U.I.T. 20-19035584-6, domicilio: Campos 3368, San Andrés, General San Martín, prov. Buenos Aires y Lara Daiana MORA SILVERO, 22 años, DNI 43.252.525, C.U.I.T. 27-43252525-8, domicilio: San Francisco 525, Quilmes, prov.Buenos Aires, ambos Argentinos, solteros y comerciantes; 2.- "ESTRATEGIAS DE NEGOCIO S.A.". 3.- Libertad 434 piso 6 departamento 61, CABA. 4.- Objeto: "La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, prestar servicios de consultoría, marketing y publicidad a través de medios de todo tipo: TV GRAFICA, VÍA PUBLICA RADIO E INTERNET. Servicios de atención al cliente, de comunicación social y corporativa, de análisis e inteligencia, y de big data, pudiendo realizar, entre otras cosas, las siguientes actividades: Creación y producción de contenidos publicitarios, posicionamientos, análisis, investigación, desarrollo y estudios de mercado, de medio de comunicación y de opinión pública; creación e implementación de estrategias de venta, publicidad, marketing

y comunicación; construcción e impulso de marcas; creación y planificación de plataformas digitales; creación y administración de contenido y soluciones web; desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y sitios web en tecnologías varias; capacitaciones, compra y planificación de medios, contratación y gestión de influenciadores y celebridades para acciones de comunicación promocionales, consultoría de marketing y negocios tanto para empresas, asociaciones e individuos, organización de eventos y promociones tanto en plataformas digitales como físicas, comunicación promocionales, consultoría de marketing y negocios para empresas, asociaciones e individuos, organización de eventos y promociones en plataformas digitales como físicas. Las actividades que requieran serán realizadas a través de los profesionales respectivos". 5.- 30 años. 6.- \$ 3.000.000. Aportes: Vardges AVETISYAN \$ 2.700.000 y Lara Daiana MORA SILVERO \$ 300.000 Acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 1 cada una. Aumento hasta el quintuplo por asamblea. Las socias suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Vardges AVETISYAN suscribe 2.700.000 acciones ordinarias y Lara Daiana MORA SILVERO suscribe 300.000 acciones ordinarias, todas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7.- Presidente: Vardges AVETISYAN; Director Suplente: Lara Daiana MORA SILVERO, ambos aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social. Directorio 3 ejercicios. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Soc. no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 12/05/2023 Reg. Nº 1935  
MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37353/23 v. 22/05/2023

### FAN BEN S.A.

Esc. 460 del 17/03/2023, se constituyó "FAN BEN S.A." Socios: Maxine Shanna KLEMANN, alemana, soltera, 05/12/03, empresaria, DNI 94.900.026, CUIT 27-94900026-0, La Pampa 2037 piso 14 CABA y Fabiana Inés BERTOLIO FERRARIO, argentina, soltera, 03/11/67, gastronómica, DNI 18.625.271, CUIT 27-18625271-9, Laprida 1091 piso 6 departamento B CABA. Denominación: "FAN BEN S.A." Duración: 30 años Objeto: la explotación y desarrollo de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, rotiserías, pizzerías, confiterías, bar, casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, servicios de lunch en salones propios o a domicilio y organización de eventos y espectáculos por cuenta propia o de terceros, participación en licitaciones del rubro públicas y privadas, provisión de productos de almacén y comidas elaboradas a todo ente público o privado. Capital Social: \$ 500.000.- nominativas no endosables de \$ 1- valor nominal c/una, 1 voto por acción.- Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes.- Cierre del ejercicio: 30 de Abril de c/ año.- Sede Social: calle Bonpland 1679 CABA.- Presidente: Reinaldo Alberto ALANIZ, argentino, casado, 23/04/76, empresario, DNI 25.116.315, CUIT 20-25116315-5, La Pampa 2037 piso 19 departamento A CABA; Directora Suplente: Meilin Joana KLEMANN, brasilera, soltera, 23/08/76, nutricionista, DNI 92.344.836, CUIT 27-92344836-0, La Pampa 2037 piso 14 CABA. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.- Constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 17/05/2023 Reg. Nº 1396  
Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 36959/23 v. 22/05/2023

### GANADO Y MAS S.A.

SOCIO Y PRESIDENTE: Brian Luis Oscar GAY, DNI 39214403, nacio 5/10/95, domicilio Moldes 4746, Isidro Casanova, Pcia Bs.As.SOCIO Y SUPLENTE: Sebastián Eduardo ALEGRE, DNI 42046164, nacio 1/09/99, domicilio Rizzo Patrón 6768, Gregorio Laferrere, Pcia Bs.As ambos argentinos, solteros, comerciantes.:domicilio especial en el social PLAZO: 30 AÑOS.- OBJETO: Explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, mediante la producción o elaboración de productos y subproductos provenientes de la actividad agrícola-ganadera; La compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas de los productos o subproductos referidos anteriormente.: CAPITAL: \$ 500.000 EN 500 ACCIONES, cada socio 50%.. SINDICATURA: no hay. SEDE: Uruguay 654 piso 6 Oficina "603", CABA CIERRE EJERCICIO: 31/12-CONSTITUCIÓN: Escritura 91, Bs.As 21/04/23, registro 1257. Escribana autorizada a firmar por escritura.-  
Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37171/23 v. 22/05/2023

**GEOLAND S.A.**

CUIT 30-70965869-3. Por escritura Nº 266 del 11/05/2023, Registro 1819, C.A.B.A. se modificó el artículo 3º del estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: a) Industrial: compra, venta, elaboración, procesamiento, recuperación y comercialización de productos cerámicos en general, papeles, cartones, plásticos y sus derivados, así como la importación y exportación de productos cerámicos en general, papeles, cartones, plásticos, sus derivados y productos químicos o de otra índole necesarios para su procesamiento; b) Comercial: compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, materias primas, elaboradas o a elaborarse, maquinarias y equipos para la producción y procesamiento de productos cerámicos en general, plástico y sus derivados, papeles y cartones, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales correspondientes al rubro de la industria cerámica y/o papelería y/o de plásticos o su comercialización. Para el mejor cumplimiento del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no están prohibidos por la Ley y/o estos Estatutos.".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 266 de fecha 11/05/2023 Reg. Nº 1819

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 36990/23 v. 22/05/2023

**GRUPO PEÑAFLORES S.A.**

CUIT 30-50054804-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 18/05/2023 se resolvió reformar el Art. 19 del Estatuto Social para cambiar la fecha de cierre del ejercicio de la Sociedad del 31 de agosto al 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/05/2023.

Manuel Kiguel - Tº: 134 Fº: 491 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37390/23 v. 22/05/2023

**GUARDIAN CAPITAL S.A.**

Escritura de constitución nº 152 del 18/05/2023. GUARDIAN CAPITAL S.A. Duración: 30 años. Accionistas: Tomás AMBROSETTI, nacido el 17/09/1996, DNI 39.910.672, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio real Juan Francisco Seguí 3924, Piso 5, C.A.B.A.; Martín D 'ODORICO, nacido el 7/12/1996, DNI 40.009.119, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio real Avenida del Libertador 2257, Piso 7, Departamento B, C.A.B.A. y Pedro MOREYRA, nacido el 9/05/1997, DNI 40.380.890, Licenciado en Economía, domicilio real Tomás Espora 188, Temperley, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos y de estado civil solteros. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a través de sucursales, agencias, distribuidoras y/o representantes, las siguientes actividades: I) a) Actuar como agente productor, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 23.831, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias, y las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) por lo que podrá realizar actividades de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales y de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina, vinculados contractualmente y bajo responsabilidad de un Agente de Negociación (AN) y/o de un Agente Asesor Global de Inversión (AAGI) y/o de un Agente de Liquidación y Compensación (ALyC), en los términos indicados en la normativa vigente emitida por la Comisión Nacional de Valores y/o conforme por aquellas otras normas que en un futuro la reemplacen y/o modifiquen; b) Realizar toda otra actividad complementaria en el ámbito del Mercado de Capitales que autorice la normativa aplicable, cumpliendo en cada caso con las exigencias de la normativa y siempre respetando las incompatibilidades que correspondan al registro en la categoría de agente supervisado por la Comisión Nacional de Valores y prevista por la normativa aplicable y/o conforme por aquellas otras normas que en un futuro las reemplacen y/o modifiquen. En todos los casos, las actividades de la sociedad bajo la normativa aplicable (que podrá incluir otras no alcanzadas por las enunciaciones precedentes pero autorizadas por la Comisión Nacional de Valores) requerirán el registro ante la Comisión Nacional de Valores, y el cumplimiento de su normativa; c) Actuar bajo cualquier otra de las categorías establecidas actualmente o que en el futuro establezca la Comisión Nacional de Valores y que fueran compatibles con y/o reemplacen la figura del agente productor; y II) Actuar en el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas; y brindar asesoramiento, consultoría y capacitación con relación directa a las actividades antes enumeradas. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. Sede social: Cerviño 3.944, Piso 10, Departamento "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital \$ 210.000 representado por 210.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada y que otorgan derecho a un voto por acción. Suscriben: Tomás AMBROSETTI 70.000 acciones, Martín D'ODORICO suscribe 70.000 acciones y Pedro MOREYRA 70.000 acciones Cierre de ejercicio: 31/12. Administración: Directorio: mínimo 1 máximo 7 e igual o menor cantidad de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Prescinde de sindicatura. Fiscalización: accionistas. Directorio: PRESIDENTE: Tomás AMBROSETTI y DIRECTOR SUPLENTE: Martín D'ODORICO, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 18/05/2023 Reg. N° 760

Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37149/23 v. 22/05/2023

### HONGO S.A.

CUIT 33-61896659-9. En cumplimiento de lo ordenado por IGJ, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13.3.2020 se resolvió dejar sin efecto el aumento de capital a la suma de \$ 300.000 y la reforma del artículo 4 del estatuto social aprobados por Asamblea del 13 de marzo de 2020, los que no fueron publicados ni inscriptos en la IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 445 de fecha 05/09/2022 Reg. N° 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37188/23 v. 22/05/2023

### ILLUS S.A.

Constitución SA: Escritura N° 11, folio 28, fecha 23 de marzo de 2023, de la escribana Maria Belen Montes de Oca Ayesteran, titular del registro notarial N° 17 de San Juan, ACCIONISTAS: Luis Victor Chirino Juarez, argentino, 2/4/1982, DNI 28.538.796, CUIT 20-28538796-6, casado en primeras nupcias con Danielle Vivado, empresario, José Federico Moreno 1230, Capital, Provincia de Mendoza; Luis Alberto Chirino Juarez, argentino, 15/11/1983, DNI 30.508.769, CUIT 20-30508769-7, casado en primeras nupcias con Guadalupe Porolli, empresario, Av Libertador General San Martín 4633- Oeste, Casa 25, Barrio Ayres del Libertador, Rivadavia, San Juan. DENOMINACIÓN: ILLUS S.A. DURACIÓN: 30 años. OBJETO SOCIAL: la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la república o en el exterior la siguiente actividad: Fiduciaria: actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente los fideicomisos financieros, como así también ofrecer servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000 acciones Luis Victor Chirino Juarez, \$ 50.000 acciones Luis Alberto Chirino Juarez, todas ellas acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 1 c/u y 1 voto por acción. ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores, según fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal a cargo de Presidente o del Vicepresidente en su caso. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Avenida Del Libertador 498 9° Piso de la Ciudad de Buenos Aires. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Luis Alberto Chirino Juarez y Director Suplente: Luis Victor Chirino Juarez. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 23/03/2023 Reg. N° 17

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37113/23 v. 22/05/2023

**INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SONG S.A.**

CUIT nº 30-65558762-0.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria nº 34 del 20/04/23, se reformo el art. 8º: plazo de duración de los cargos del directorio y cumplimiento a lo previsto por el art. 76 del Anexo "A" de la Resolución General I.G.J. Nº 7/15; del estatuto de "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SONG S.A."- Administración: Directorio: Duración: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 16/05/2023 Reg. Nº 552

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 36964/23 v. 22/05/2023

**INTERCOMEX ARGENTINA S.A.**

Rectificación de edicto Nro. 36939/23 del 19/5/2023, el punto 9 debe decir: Suscripción: Víctor Nahuel PAGLIARULO suscribe 900 acciones y Gastón Abel STAMATI suscribe 2.100 acciones; total de 3.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de cien pesos valor nominal cada una.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 16/05/2023 Reg. Nº 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37362/23 v. 22/05/2023

**ISALIL S.A.**

CUIT 30-71594439-8 Por asamblea extraordinaria 21/09/2022 se cambió la jurisdicción a la Provincia de Córdoba. Se trasladó la sede de Colombres 173 Planta Baja departamento B, CABA a Ruta Nacional Nº 158 Km 230,5 Jurisdicción de la Ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba. Se reformo artículo 1º. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 21/09/2022

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37003/23 v. 22/05/2023

**L´AUTOMOBILE S.A.**

1) Deborah Soledad PACHECO, argentina, nacida el 23/01/1983, casada, comerciante, DNI 30.041.196, CUIT 27-30041196-2, domicilio Lerma 235 C.A.B.A.; Juan Marcelo ELIAS, argentino, nacido el 30/01/1974, soltero, comerciante, DNI 23.676.874, CUIT 20-23676874-1, domiciliado en Teniente Benjamín Matienzo 1849, piso 7, dpto. A CABA. 2) 12/05/2023. 3) L´AUTOMOBILE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Avenida Nazca 1650 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicio integral de automotores, exposición, venta y alquiler de automotores, repuestos y accesorios, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones; b) depósito y oficinas complementarias; c) lavadero de automotores. 6) 30 años de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) \$ 300.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 c/u suscriptas 100% por socios: Deborah Soledad PACHECO 24.000 acciones; Juan Marcelo ELIAS 6.000 acciones. Integran 25%, saldo plazo de ley. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Se designa por tres ejercicios Presidente a Juan Marcelo ELIAS y Director Suplente a Deborah Soledad PACHECO, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 12/05/2023 Reg. Nº 1704

Nora edith Charlin - Matrícula: 4307 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37408/23 v. 22/05/2023

**LA CUCHARA S.A.**

CUIT 30717634671.- POR ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 09/05/2023. SE REFORMA ARTICULO TERCERO, MODIFICANDO OBJETO SOCIAL. Y QUEDA ASI: " ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENEN POR OBJETO REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCERO Y/O ASOCIADA A TERCEROS EN EL PAIS Y/O EN EL EXTRANJERO A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD GASTRONOMICA EN TODA SU EXTENSIÓN, EN LOCALES PROPIOS, ALQUILADOS, ARRENDADOS Y/O DE TERCEROS CON O SIN DELIVERY. EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE RESTAURANTES, BARES, PARRILLAS, PIZZERIAS, CONFITERIAS, SALONES DE REPOSTERIA Y/O PATIOS DE COMIDA. FABRICACIÓN, ELABORACION Y DISTRIBUCIÓN DE

COMIDAS PREELABORADAS Y ELABORADAS, DESPACHO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SIN ALCOHOL, SERVICIO DE CAFETERIA, POSTRES, Y HELADOS. ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACION DE MERCADERIAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DEMAS AFINES A LA GASTRONOMIA. TODA ACTIVIDAD QUE EN VIRTUD DE LA MATERIA HAYA SIDO RESERVADA A PROFESIONALES CON TITULO HABILITANTE, SERA REALIZADA POR MEDIO DE ÉSTOS. A TAL FIN LA SOCIEDAD TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ADQUIRIR DERECHOS, CONTRAER OBLIGACIONES Y EJERCER TODOS LOS ACTOS QUE NO SEAN PROHIBIDOS POR LAS LEYES O POR ESTE ESTATUTO” Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 09/05/2023

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37239/23 v. 22/05/2023

### LABORATORIO LKM S.A.

CUIT 30-66172859-7. Por Asamblea del 12/05/2023 se aumentó el capital en \$ 340.000, de \$ 26.630.616 a \$ 26.970.616 mediante emisión de 340.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor c/u y con derecho a 1 voto por acción, con una prima de emisión de \$ 77.690.000, y se reformó el Artículo 4° del Estatuto. Composición accionaria luego del aumento de capital: Latin America Pharma Company ETVE S.L: 26.650.735 acciones; Biotoscana Uruguay S.A 319.881 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor c/u y con derecho a 1 voto por acción. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/05/2023 Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37284/23 v. 22/05/2023

### MARKET TECNOLOGICO S.A.

SOCIOS Y CARGOS: PRESIDENTE:: Brian Alberto ALEM, DNI 37835506, nacio 19/06/93, domicilio Manzana 3 Casa 7 sin número Santos Vega, Lomas del Mirador, Pcia Bs.As. SUPLENTE: Sebastián Eduardo ALEGRE, DNI 42046164, nacio 1/09/99, domicilio Rizzo Patrón 6768, Gregorio Laferrere, Pcia Bs.As argentinos, solteros comerciantes, fijan domicilio especial en sede social. PLAZO: 30 años OBJETO: a) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, elaboración, creación, distribución, reparación, mantenimiento de productos informáticos, robótica, equipamiento de tecnología ,equipos de sistemas informáticos.- b) Alquiler y prestación de mantenimiento de equipos.- c) la realización de mandatos y comisiones .-. -CAPITAL: \$ 500000, EN 500 acciones susciben 250000 cada socio. FISCALIZACION: no hay. SEDE: Uruguay 654 piso 6 Oficina “603”, CABA) CIERRE EJERCICIO: 31/12.- CONSTITUCIÓN: Escritura 88, Bs. As 21/04/2023, Registro 1257. Escribana autorizada a publicar por escritura: Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37314/23 v. 22/05/2023

### MOVIMIENTOS Y DISTRIBUCION S.A.

Socios y Cargos: presidente, Jonathan Javier SORIA, DNI 19104837, nacio 31/01/96, domicilio Canadá 4981, Isidro Casanova, Pcia Bs.As. suplente: Sebastián Eduardo ALEGRE, DNI 42046164, nacio 01/09/99, domicilio Rizzo Patrón 6768, Gregorio Laferrere, Pcia Bs As argentinos, solteros, comerciantes, domicilio especial en el social. PLAZO: 30 años OBJETO, La instalación, construcción, venta, alquiler, armado y desarmado de espacios para la guarda, cuidado y depósito de todo tipo de mercaderías y objetos, La Guarda, cuidado, transporte, distribución y entrega de todo tipo de elementos y mercaderías. El transporte en todas sus formas, de todo tipo de mercaderías. CAPITAL: \$ 500.000, en 500 acciones ordinarias, \$ 250.000 pesos cada socio.- SINDICATURA: no hay. SEDE: Uruguay 654 piso 6, Oficina “603”, CABA, CIERRE EJERCICIO: 31/12.- CONSTITUCIÓN: escritura 95, Bs.As, 21/04/2023, registro 1257, escribana autorizada en escritura Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37312/23 v. 22/05/2023

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



**MZ LATAM S.A.**

l) SOCIOS: los cónyuges en 1° nupcias, Salomón Daniel COHEN, argentino, nacido: 5/8/1959, D.N.I. 13.914.097, CUIT. 20-13914097-5, Arquitecto, y Silvana HARARI, argentina, nacida: 14/5/1960, D.N.I. 13.995.193, CUIT. 27-13995193-5, Empresaria, domicilio real de ambos: calle 11 de septiembre 4237, 2° piso departamento A, C.A.B.A. 2) Escritura 28, del 12/05/2023, Folio 97, Registro 641 C.A.B.A., Escribana Gabriela Fernanda CASAS, MAT. 5198. 3) "MZ LATAM S.A.". 4) SEDE SOCIAL: calle 11 de Septiembre 4237, 2° piso departamento A, C.A.B.A. 5) OBJETO La sociedad podrá realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante el proyecto, la dirección, la ejecución con los servicios de arquitectura pertinentes, la construcción, diseño y proyectos, la comercialización, financiación con fondos propios y administración de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, ya sea por si, o como administradora fiduciaria de proyectos propios y/o de terceros; INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta u otro tipo de transferencia, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) PLAZO: 30 años. 7) CAPITAL: \$ 500.000, representado por 500 acciones nominativas no endosables; un voto cada acción; \$ 1000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en idénticas proporciones, o sea 250 acciones cada socio. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 30 DE JUNIO de cada año. 9) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Salomón Daniel COHEN, DIRECTOR suplente: Silvana HARARI. Aceptan los cargos y establecen domicilio especial en calle 11 de Septiembre 4237, 2° piso departamento A, C.A.B.A. 10) 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 12/05/2023 Reg. N° 641 Gabriela Fernanda Casas - Matrícula: 5198 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37293/23 v. 22/05/2023

**NGN ASESORES EN SEGUROS S.A.**

CUIT 30-71052178-2.- Se comunica que: 1) por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/03/2017 se resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa; reformando el Artículo Primero del Estatuto Social; 2) Por Acta de Directorio del 29/03/2017 establece su nueva sede social en España 101, Altos, Of. 14, Ciudad de Formosa; Provincia de Formosa.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/03/2017. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 35879/23 v. 22/05/2023

**NIZA COSMETHICS S.A.**

Constituida por Escritura 103 del 16/5/2023, Registro 2133, Esc Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8vo, CABA, autorizado en dicha escritura: Domicilio Legal: Cuenca 3005 Caba. Socios: Hernán Ariel LUKASZEWICZ, argentino, empresario, nacido 11/4/1979, casado, Dni 27187377, Cuit 20271873779, domiciliado en Presidente Hipólito Yrigoyen 2474, Florida, Vicente López, Pcia Bs AS, suscribe 4000 acciones; Adrian Vicente ASPROMONTE, canadiense, empresario, Dni 92412782, Cuit 20924127822, soltero, nacido 28/5/1977, domiciliado Av. Triunvirato 3695 4° A CABA, suscribe 66000 acciones; Matías Ezequiel SELMA, argentino, Dni 31752388, Cuit 20317523883, empresario, nacido 8/5/1985, casado, domiciliado en Blanco Encalada 2486, Boulogne, San Isidro, Pcia Bs As, suscribe 40000 acciones; don Ignacio YANNONE SOLINAS, argentino, soltero, empresario, nacido 24/12/1994, Dni 38708341; Cuit 20387083414; domiciliado Av Congreso 4944 2° C Caba, suscribe 40000 acciones; don Daniel Rodolfo TOVILLAS, argentino, empresario, nacido 7/4/1961, Dni 14030584, Cuit 20140305848, domiciliado Gaona 1130, 7mo. B Caba, casado, suscribe 20000 acciones; Hugo Gabriel BECCALUA, argentino, empresario, nacido 8/5/1974, Dni 24017051, Cuit 20240170516, domiciliado en Intendente Neyer 635, Beccar, san Isidro, Pcia Bs As, casado, suscribe 4000 acciones; Mario Ruben Patricio VIARENGHI, argentino, Dni 11938846, Cuit 20119388466, empresario, nacido 25/5/1956, casado, domiciliado en Delfín Huergo 250 2° D Caba, suscribe 4000 acciones; Martín Ignacio ZUBRINIC, argentino, Dni 26836894, Cuit 23268368949, empresario, nacido 22/8/1978, casado, domiciliado en El Alerce 249, Benavidez, Tigre Pcia Bs As, suscribe 4000 acciones; Adrian MORETTA, argentino, Dni 27966307, Cuit 20279663072, empresario, nacido 10/3/1980, soltero, domiciliado en Blas Parera 244, San Isidro; Pcia Bs As, suscribe 4000 acciones; Facundo Martín MENDEZ, argentino, Dni 27257063, Cuit 23272570639, empresario, nacido 16/3/1979, casado, domiciliado en Manuela Pedraza 1217, Presidente Derqui; Pilar; Pcia Bs As, suscribe 4000 acciones; Irma Beatriz MARTINEZ, argentina, Dni 14313691, Cuit 23143136914, empresaria, nacida 14/9/1960, casada, domiciliada en Ramón L. Falcón 2247 6° A, Caba, suscribe 10000 acciones. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el exterior a la actividad cosmética y farmacéutica, ejerciendo representaciones comerciales, participación en licitaciones

nacionales, consignación, compra venta mayorista o minorista, elaboración, fraccionamiento, marketing, promoción y comercialización de productos farmacéuticos y nutrifarmacéuticos, de cirugía, instrumental médico, perfumería e higiene personal, cosméticos, homeopáticos, alopáticos, medicinales, suplementos dietarios, de óptica, ortopedia, prótesis, Insumos Hospitalarios, accesorios descartables, insumos y accesorios odontológicos, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales habilitados en la materia. Duración: 30 años desde inscripción IGJ. Capital: \$ 200000, dividido en 200000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en dinero efectivo. Cierre Ejercicio: 31/12. Administración y Representación: Directorio: Director Titular Presidente: Angel Fabián YANNONE, argentino, casado, empresario, nacido 8/9/1959, Dni 13978590; Cuit 20139785909, domiciliado en Avenida Italia 5043, Benavidez, Tigre, Pcia Bs As y Director Suplente: Martín Ignacio ZUBRINIC, aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en sede social.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36981/23 v. 22/05/2023

### **PALERMO DESARROLLOS S.A.**

Escritura 84 del 02/05/2023. SOCIOS: Gabriel Horacio ZANDPERL DNI 18.531.022, 14/05/1967, casado, domicilio Av Chenaut 1980 Piso 11 CABA, suscribe 150.000 acciones (50%); Marcelo Benjamín COHEN DNI 18.597.218, 14/12/1967, casado, domicilio Fray Justo Sta Maria de Oro 2145 CABA, suscribe 150.000 acciones (50%); ambos argentinos, licenciados en administración. PLAZO: 30 años. CAPITAL: \$ 300.000 representados por 300.000 acciones de \$ 1 c/u. OBJETO: a) la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles, ya sean civiles, comerciales o industriales; b) la urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título o razón; afectación a la ley de Propiedad Horizontal, c) la compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes inmuebles; la intervención como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción, necesarias para el desarrollo de su objeto social. CIERRE DE EJERCICIO: 30/04. SEDE SOCIAL: Vuelta de Obligado 1947 Piso 2 Departamento A CABA. DIRECTORIO: Presidente: Gabriel Horacio ZANDPERL. Director Suplente: Marcelo Benjamín COHEN, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 02/05/2023 Reg. N° 1446

Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37010/23 v. 22/05/2023

### **PARQUE EOLICO VIENTOS DEL CHUBUT S.A.**

1) Fecha de constitución: 04/11/2022. 2) Socios: Fabrizio CARDINI, argentino, divorciado, empresario, nacido el 3/6/1978, DNI 26.889.068 y CUIT 20-26889068-9, domiciliado en Julio A. Roca N° 615, Biedma, Provincia de Chubut y Marta Carolina RODRÍGUEZ, argentina, nacida el 30/5/1975, divorciada, empresaria, DNI 24.616.052, y CUIT 27-24616052-5, domiciliada en Matías Sturiza número 418, Olivos, Provincia de Buenos Aires 3) Plazo de Duración. 30 años contados desde la su inscripción en la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio. 4) Objeto. La Sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación como empresa de los rubros INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la energía eléctrica, comprendiendo la planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energías renovables, sean éstas eólicas, solares, hidroeléctricas, geotérmicas o biomasa, para la producción y venta de energía eléctrica destinada al mercado eléctrico mayorista y a otros consumidores de energía eléctrica, a cuyo efecto podrá realizar la construcción, desarrollo, operación de proyectos de energía eléctrica, adquisición, industrialización, fabricación, producción, generación, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, equipos, materiales, rodados, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio; realización de infraestructura y montaje de equipos; consultoría y asesoramiento en materia de investigación de cualquier actividad relacionada con la energía eléctricas; operación de plantas de generación de energía; posibilidad de participar en sociedades en el país o en el exterior con el fin de cumplir su objeto social.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- 5) Capital Social. \$ 1.000.000; 6) Administración: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, o al director que expresamente

autorice el Directorio. 7) Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura. 8) Ejercicio Social. 31 de diciembre de cada año. 9) Sede social y domicilio especial de los Directores: Cerviño 3775 Piso 9 oficina 4, CABA. 10) Suscripción e Integración: Fabrizio CARDINI suscribe 950.000 acciones e integra \$ 237.500 en dinero en efectivo y Marta Carolina RODRIGUEZ suscribe 50.000 acciones e integra \$ 12.500 en dinero en efectivo. 10) Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Marta Carolina RODRIGUEZ; Director Titular y Vicepresidente Rodolfo Aldo PANIGADI. Directora Titular: Valentina CARDINI y Directora Suplente: Adriana Alejandra CUQUEJO.- Autorizado Raúl M. Vega Olmos según instrumento público Esc. Nº 765 de fecha 04/11/2022 Reg. Nº 231 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 765 de fecha 04/11/2022 Reg. Nº 231  
Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36973/23 v. 22/05/2023

### **POLIMETALES DEL NOROESTE S.A.**

CUIT 30-71746873-9. REFORMA DE ESTATUTO. MODIFICACION ARTICULO CUARTO y QUINTO. Por Asamblea General Extraordinaria del 26 de diciembre de 2022 se modifica la composición del capital social mediante la emisión de cuatro mil (4.000) acciones clase A, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) c/u y con derecho a cinco (5) votos por cada acción, y seis mil (6.000) acciones clase B, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) c/u y con derecho a un (1) voto por cada acción. MODIFICACION DEL ESTATUTO. La asamblea general extraordinaria citada aprobó la modificación de los artículos CUARTO y QUINTO del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El capital social constitutivo se fija en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones de las siguientes clases: (a) Clase A: las equivalentes al cuarenta por ciento (40%) del capital social, o sea cuatro mil (4.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una y con derecho a cinco (5) votos por cada acción; y (b) Clase B: las equivalentes al sesenta por ciento (60%) del capital social, o sea seis mil (6.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una y con derecho a un (1) votos por cada acción.” “ARTÍCULO QUINTO: El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 Ley 19.550. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 11/05/2023 Reg. Nº 2145  
María Eugenia Girard - Matrícula: 4550 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36966/23 v. 22/05/2023

### **PROAN S.A. (PRODUCTOS ANDINOS)**

CUIT 30595223519. La asamblea del 27.6.2022 redujo el capital social a \$ 2.696.000.-, con reforma del artículo 4 del estatuto. El capital está representado por 2696 acciones de valor nominal \$ 1.000 distribuidas así: Gerardo César Giordano tiene 1.215 y Carmen Florentina Cruz tiene 1.384. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 664 de fecha 26/09/2022 Reg. Nº 94  
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37212/23 v. 22/05/2023

### **PROYECTOS DE FUTURO S.A.**

CONSTITUCIÓN: Esc Pub 12/05/2023. 1.- Vardges AVETISYAN, 32 años, DNI 19.035.584, C.U.I.T. 20-19035584-6, domicilio: Campos 3368, San Andrés, General San Martín, prov. Buenos Aires y Lara Daiana MORA SILVERO, 22 años, DNI 43.252.525, C.U.I.T. 27-43252525-8, domicilio: San Francisco 525, Quilmes, prov.Buenos Aires, ambos Argentinos, solteros y comerciantes; 2.- “PROYECTOS DE FUTURO S.A.”. 3.- Libertad 434 piso 10 departamento 105, CABA. 4.- Objeto: “La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el Extranjero la Comercialización, producción, creación y difusión de actividades publicitarias o de propaganda, públicas o privadas, por medios masivos de comunicación, ya sean gráficos, audiovisuales y/o de cualquier otro tipo.- Producción y realización de dibujos animados, incluyendo en ésta la creación de los personajes, guión, storyboards, layouts, diseños de fondos, ilustración en general, modelado, animación 2D y 3D, composición final, realización de efectos visuales, motion graphics y en general todo lo relacionado con la animación en cualquier soporte.- Realización de diseño gráfico, desarrollo, producción y diseño de imagen, por cualquier medio existente o a crearse.- Impresiones gráficas, incluyendo la distribución y comercialización en todas sus formas.- Compra, venta, distribución, importación y exportación en relación a las actividades arriba mencionadas y que sean afines para la realización del objeto social”. 5.- 30 años. 6.- \$ 3.000.000.

Aportes: Vardges AVETISYAN \$ 2.700.000 y Lara Daiana MORA SILVERO \$ 300.000 Acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 1 cada una. Aumento hasta el quintuplo por asamblea. Las socias suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Vardges AVETISYAN suscribe 2.700.000 acciones ordinarias y Lara Daiana MORA SILVERO suscribe 300.000 acciones ordinarias, todas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7.- Presidente: Vardges AVETISYAN; Director Suplente: Lara Daiana MORA SILVERO, ambos aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social. Directorio 3 ejercicios. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Soc. no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 12/05/2023 Reg. N° 1935 MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37351/23 v. 22/05/2023

### **QUANTUM FARMER S.A.**

1) 17/5/23 2) Juan Eduardo MAGGI, (980.000 acciones) DNI 32335763, 29/5/86, soltero, Alsina 2010, Villa Lynch, partido de General San Martín, Prov Bs.As; y Eduardo Roberto MAGGI,(20.000 acciones) DNI 4586185, 13/4/42, casado, Diagonal 46 Patria 5817, General San Martín, Prov Bs.As. Ambos argentinos, comerciantes. 3) Rodríguez Peña 94, CABA. 4) COMERCIAL: La adquisición, venta, permuta, importación, exportación de productos eléctricos, electrónicos, artículos de iluminación de todo tipo y fuente, como así también sus estructuras, armado, ensamblado, instalación, mantenimiento, soporte, implementación, customización, relevamiento, asesoramiento, capacitación; la importación y exportación, compraventa de toda clase de bienes, materias primas, materiales, maquinarias, vehículos y servicios, tecnología, programas, sistemas, productos, subproductos y hardware relacionados con este objeto social, incluyendo el transporte, flete y acarreo de lo producido. 6) 30 años. 7) \$ 1.000.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Juan Eduardo MAGGI; y DIRECTOR SUPLENTE Eduardo Roberto MAGGI ambos domicilio especial sede social. 9) 31/3 Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 17/05/2023 Reg. N° 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/05/2023 N° 37329/23 v. 22/05/2023

### **RENTALMAQ S.A.**

Por escritura N° 95 del 16/05/2023, F° 411, Registro Notarial. 2136 de Cap.Fed., se constituyó una Sociedad Anónima: DENOMINACIÓN: "RENTALMAQ S.A." 1) SOCIOS: Daniel Walter de ANDRADE, argentino, 10/01/73, DNI 22.317.470, CUIT. 20-22317470-2, soltero, hijo de Manuel de Andrade y Ana María Dia, comerciante, con domicilio en ruta 8, km 6399, Fátima, Partido de Pilar, Provincia Buenos Aires y; José Luis RIAL, argentino, 25/08/81, DNI 28.808.723, CUIT. 20-28808723-8, casado en primeras nupcias con Macarena Díaz Vivar, comerciante, con domicilio en Avenida Félix de Olazábal 940, Piso 12, CABA. 2) SEDE SOCIAL: MAIPÚ 497 PISO 4 CABA.- 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, a la compra, venta, alquiler, permuta, arrendamiento, importación, exportación, comisión, consignación representación y distribución, de toda clase de maquinaria, equipamiento y sus partes componentes para las industrias de la construcción, minera, forestal "oil & gas", logística, transporte y manipulación de cargas; importación y exportación de materias primas y maquinarias relativos al objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 4) PLAZO: 30 años. 5) CAPITAL: \$ 5.000.000, representado en 5.000 ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de valor \$ 1.000 cada acción, suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) José Luis RIAL el 50% del capital social y; b) Daniel Walter de ANDRADE el 50% del capital social.- Los socios integran el 25% por ciento en dinero en efectivo y el saldo a 2 años de plazo también en dinero efectivo. 6) CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de JUNIO de cada año.- 7) PRESIDENTE y ÚNICO DIRECTOR TITULAR: José Luis RIAL. DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Walter de ANDRADE. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 497 Piso 4to, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 16/05/2023 Reg. N° 2136 Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36963/23 v. 22/05/2023

**ROF GROUP S.A.**

por escritura del 15/05/2023 , ROCIO CEPEDA (directora suplente), empresaria, 27/09/1989, dni 34.982.134 y FEDERICO CEPEDA, empresario, 27/03/1991, dni 36.036.894 ambos solteros , con domicilio real en Bolívar 116 de la ciudad y partido de Chivilcoy prov de bs as y RODRIGO HERNAN CEPEDA (presidente), empresario, 8/05/1980, dni 27.851.826 , soltero, con domicilio real en calle Maipú 87 de la ciudad y partido de Chivilcoy prov de bs as, cada uno suscribe 10 acciones de \$10.000 vn , todos argentinos 2)30 años 3)la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal; desarrollo de emprendimientos urbanísticos de toda índole; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Desarrollar fideicomisos inmobiliarios y de administración de inmuebles; con amplias facultades para: celebrar los contratos pertinentes, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria. plena capacidad jurídica 4)\$300.000 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial directores: Calle Beruti 4646 piso 27 depto c de caba.6)31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 15/05/2023 Reg. N° 1527  
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37335/23 v. 22/05/2023

**SAMARAT S.A.**

Rectifica 30141/23 del 2/5/2023: Los Directores constituyen domicilio especial en Lavalle 1537, piso 9, departamento H, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 27/03/2023 Reg. N° 1919  
Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37020/23 v. 22/05/2023

**SHOPPAY AR S.A.**

CUIT 30-71723332-4. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de enero de 2023, se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad, designándose a Patricio Juan Trench como liquidador, quien fijó domicilio especial en Av. Córdoba 1309, 3° A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/01/2023  
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36977/23 v. 22/05/2023

**SHUBERT S.A.**

Constitución Escritura 264, 09/05/2023. 1) Miguel Angel GOMEZ, argentino, nacido 22/03/1965, soltero, DNI 17.148.580, CUIT 20-17148580-1, comerciante, Elizabeth Noemi JARA, argentina, nacida 21/08/1971, soltera, DNI 22.256.492, CUIT 27-22256492-7, comerciante, ambos con domicilio en la calle Carlos Gardel 377, Merlo, Provincia de Buenos Aires 2) SHUBERT S.A. 3) Costa Rica 4464 CABA. 4) Objeto: Explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados a la alimentación, de elaboración propia y/o de terceros de todo tipo, con capacidad para prestar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, restaurantes y afines, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y productos y servicios afines y/o complementarios al servicio de la gastronomía, tanto al público en general como en ambientes humanos limitados, tales como barrios cerrados, consorcios de copropietarios, hoteles, complejos de viviendas y/u oficinas.. 5) 30 años 6) \$ 200.000.- dividido en 200.000 acciones de valor nominal \$ 1 con derecho a 1 voto cada una. Participación: Elizabeth Noemí JARA: 80.000 acciones y Miguel Angel Gómez: 120.000 acciones. 7) Administración: Directorio integrado de 1 a 3 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Miguel Angel GOMEZ, Director Suplente: Elizabeth Noemi JARA Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social; 8) Representación legal: Presidente; 10) 30/06 de cada año  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 28/04/2023 Reg. N° 1332  
Horacio Ramiro Currais - T°: 21 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36937/23 v. 22/05/2023

**SOLVAY ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-64578550-5. La Sociedad resolvió aprobar las modificaciones en el capital social que se detallan a continuación: (i) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8 de julio de 2014 se resolvió reducir el capital social en la suma de \$ 494.672.500, es decir, de la suma de \$ 649.796.800 a la suma de \$ 155.124.300, y cancelar 4.946.725 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal y con un derecho a voto por acción; (ii) por Asamblea Extraordinaria del 30 de diciembre de 2016 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1.499.744.100, es decir, de la suma de \$ 155.124.300 a la suma \$ 1.654.868.400, y emitir acciones por el monto del capital aumentado, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal, con derecho a un voto por acción; (iii) por Asamblea Ordinaria del 24 de enero de 2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 122.220.000, es decir, de la suma de \$ 1.645.868.400 a la suma de \$ 1.777.088.400, y emitir acciones por el monto del capital aumentado, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal, con derecho a un voto por acción. En todas las asambleas se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social a efectos de reflejar el monto de capital tras cada modificación resuelta. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/05/2023

SOFIA PASQUINI - T°: 146 F°: 108 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37215/23 v. 22/05/2023

**VANILAYS S.A.**

1) Vanesa Mariel FURNARI, 25/05/83, argentina, DNI 29.849.919, empresaria, soltera y Martín Eduardo PEAGUDA, 05/08/77, argentino, DNI 26.001.073, empresario, divorciado, ambos con domicilio en General Necochea 728, Hurlingham, Partido de Hurlingham, Prov. de Bs. As. 2) 15/05/23. 3) VANILAYS S.A. 4) Bahía Blanca 2.855 P.B Depto "3" C. A.B.A. 5) La explotación comercial del negocio de librería comercial, artística, escolar y técnica. Diseño, producción, importación y exportación, distribución y comercialización, cualquiera sea su forma de artículos de librería, papelería, artículos de computación y de tecnología, incluyendo artículos de regalería y juguetes. Se deja expresa constancia que la sociedad podrá organizar y ofrecer cursos de capacitación y talleres artísticos. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, 100.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Vanesa Mariel FURNARI: Cincuenta Mil (50.000) acciones y Martín Eduardo PEAGUDA: Cincuenta Mil (50.000) acciones. Ambos integran el 25%. 8) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Vanesa Mariel FURNARI y Director Suplente: Martín Eduardo PEAGUDA, todos con domicilio especial en Sede. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 15/05/2023 Reg. N° 833

Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37391/23 v. 22/05/2023

**WINTERSHALL DEA ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-60153481-5. Por Asamblea del 05/05/2023 se resolvió por unanimidad reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la exploración y/o explotación de hidrocarburos, sus subproductos y derivados; la compra-venta de dichos productos, su importación, exportación, transporte, comercialización y el otorgamiento de préstamos, el estudio y desarrollo de proyectos de compensaciones de emisiones de carbono, incluyendo pero no limitado a proyectos de conservación de bosques, aforestación, energías renovables, almacenamiento de captura de carbono, hidrógeno y litio, así como también realizar cualquier otra actuación complementaria a su actividad o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05/05/2023

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37117/23 v. 22/05/2023

**ZAHRAH S.A.**

Escritura 55 del 18/5/2023 registro 997 CABA. Socios Rufino Marcelo BARRERA DNI 17584991 argentino casado nació 19/3/1966 domicilio Azamor 2560 Ingeniero Budge Lomas de Zamora Pcia. Bs. As., Jonathan Emilio MARQUEZ RIVADENEYRA DNI 94489946 peruano soltero nació 9/10/1988 domicilio Av. Gaona 1607 CABA, comerciantes. Duración 30 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: elaboración, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, depósito y distribución de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol; explotación de bares, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías, pizzerías, panaderías y afines, despacho de bebidas alcohólicas o no; prestación

del servicio de lunch y/o catering, distribución y entrega a domicilio; realización todo tipo de actividades que tengan relación con la industria gastronómica. Capital \$ 500000 representado por 500000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 y 1 voto c/u Suscripción 250000 c/socio. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Sede Tucumán 2633 CABA. Presidente Rufino Marcelo BARRERA Suplente Jonathan Emilio MARQUEZ RIVADENEYRA ambos domicilio constituido en la sede. Cierre ejercicio 31/3 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 18/05/2023 Reg. Nº 997  
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 36958/23 v. 22/05/2023

## SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

### CONDIMENTUM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/04/2023. 1.- VERONICA ELISABETH SAYAGO, 13/02/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ENVASE Y EMPAQUE, JULIO VERNE 840 piso LA\_MATANZA, DNI Nº 30606216, CUIL/CUIT/CDI Nº 27306062161, . 2.- “CONDIMENTUM SAS”. 3.- TUCUMAN 670 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación, compra, venta, distribución, consignación de todo tipo de alimentos, productos comestibles, especias, condimentos, aderezos, café, té e infusiones, sus embalajes, empaques, envoltorios y su presentación. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.. 5.- 30 años. 6.- \$ 161000. 7.- Administrador titular: VERONICA ELISABETH SAYAGO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 670 piso , CPA 1049 , Administrador suplente: STELLA MARIS PETRICIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 670 piso , CPA 1049; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/05/2023 Nº 37152/23 v. 22/05/2023

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### ALFA TRANSMISIONES INDUSTRIALES S.R.L.

Constitución. Escritura Pública Nº 278 del 16/05/2023. Socios: Martín Emiliano Rufino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31/03/84, DNI 30.982.530, Avenida de Mayo 1339, Piso 4º, Departamento A, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia Bs As, suscribe 750.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Leandro Germán Rufino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 08/05/86, DNI 32.420.605, Miguel Cané 3220, Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Pcia Bs As, suscribe 250.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: “ALFA TRANSMISIONES INDUSTRIALES S.R.L.”. Duración: 30 años. Objeto: Fabricación, industrialización, transformación, producción, diseño, armado, instalación, montaje, reparación, mantenimiento, asesoramiento técnico integral, compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, mandatos, transporte, distribución al por menor y por mayor y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos de transmisión industrial, industriales mecánicos, hidráulicos y electrónicos, sus partes, repuestos y/o accesorios. Tomar u otorgar préstamos, financiaciones o refinanciaciones, con o sin garantía real, constitución, transferencia de derechos reales, prendas, préstamos e inversiones relacionadas con la actividad industrial y comercial. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Martín Emiliano Rufino, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/05. Sede social: Avenida del Libertador 6299, Piso 5º, Departamento 219, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 278 de fecha 16/05/2023 Reg. Nº 536

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37189/23 v. 22/05/2023

**ALTOS VARELA S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) ALTOS VARELA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 15-05-2023. 3) Maximiliano Leonel CANTIANO, argentino, casado, nacido el 22-06-1973, comerciante, DNI 23.327.896, CUIT 20-23327896-4, con domicilio real y especial en Patrón 5494, CABA; y Pablo Osvaldo DI MARCO, argentino, casado, nacido el 26-09-1972, empleado, DNI 22.885.536, CUIL 20-22885536-8, con domicilio real y especial en Víctor Hugo 981, CABA; ambos suscriben 15.000 cuotas cada uno; Carlos Daniel GOMEZ, argentino, divorciado, nacido el 12-02-1964, comerciante, DNI 16.545.317, CUIT 20-16545317-5, con domicilio real y especial en Dupuy 891, CABA; y Stella Maris PEOLA, argentina, divorciada, nacida el 31-12-1959, jubilada, DNI 13.677.562, CUIT 27-13677562-1, con domicilio real y especial en Virgilio 1570, CABA, ambos suscriben 10.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-03 de cada año. 9) Virgilio 1570, CABA. Se designa gerente: Carlos Daniel GOMEZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/05/2023  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/05/2023 N° 37376/23 v. 22/05/2023

**ANTES MUERTO CINE S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) ANTES MUERTO CINE S.R.L. 2) Instrumento Privado del 17-05-2023. 3) Joaquín Marcelo MAITO, nacido el 01-04-1987, DNI 32.983.290, CUIT 20-32983290-3, con domicilio real y especial en Fray Cayetano Rodríguez 1020, CABA; Ignacio Alejandro LOSADA, nacido el 22-12-1988, DNI 34.318.676, CUIT 20-34318676-3, con domicilio real y especial en Tres Arroyos 2353, Planta Baja, CABA; Tatiana MAZU GONZALEZ, nacida el 18-05-1989, DNI 34.519.478, CUIT 27-34519478-4, con domicilio real y especial en Aguaribay 6973, CABA; María Florencia AZORIN, nacida el 28-02-1989, DNI 34.566.539, CUIT 27-34566539-6, con domicilio real y especial en Calle 312 N° 1632, Ranelagh, Partido de Berazategui, Pcia. Bs. As.; Manuel PERALT, nacido el 17-02-1991, DNI 35.360.210, CUIT 24-35360210-8, con domicilio real y especial en Agüero 1956, Piso 2º, Departamento B, CABA; y Francisco BOUZAS, nacido el 20-03-1989, DNI 34.476.599, CUIT 20-34476599-6, con domicilio real y especial en Espinosa 1989, CABA; todos son argentinos, solteros, empresarios y suscriben 5.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La producción y explotación de contenidos audiovisuales, artísticos, publicitarios e informativos consistentes en: (I) PRODUCCION DE CONTENIDOS: El diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios radiales, audiovisuales, gráficos y vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse y; (II) PRODUCCION ARTISTICA, PUBLICITARIA E INFORMATIVA: Instalación, administración y explotación de establecimientos de radio, televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; contratación y subcontratación de artistas, adquisición de licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación audiovisual o vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse en el futuro.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Espinosa 1989, CABA. Se designa gerente: María Florencia AZORIN. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/05/2023  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/05/2023 N° 37378/23 v. 22/05/2023

**AR CARGO S.R.L.**

Contrato privado del 12/05/23. Socios: RAUL FERNANDO SECCHI, DNI: 23. 682.230, nacido el 17/1/74, casado, domiciliado en Islas Malvinas 3981, Quilmes, Pcia de Bs As y JONATHAN LUIS CABRERA, DNI: 38.841.056, nacido el 14/2/95, soltero, domiciliado en Rodolfo Lopez 4063, Quilmes, Pcia de Bs As. Ambos argentinos y comerciantes. 1) AR CARGO S.R.L.; 3) Olavarría 662, CABA; 4) tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea y la logística de los mismos: almacenamiento, depósito, embalaje. Cuando la actividad lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante; 5) \$ 300.000 ,dividido en 300.000 cuotas de \$ 1, v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: RAUL FERNANDO SECCHI: 150.000 cuotas o sea \$ 150.000 y JONATHAN LUIS CABRERA: 150.000 cuotas, o sea \$ 150.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 31/12, de cada año; 8) Gerente: RAUL FERNANDO SECCHI. Fija domicilio especial en Olavarría 662, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 12/05/2023.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37359/23 v. 22/05/2023

**AS DEVELOPER S.R.L.**

Se constituyó por esc. n° 66 del 16/5/2023. Socios: 1) Ariel Hernán Santos SUERO, argentino, nacido el 20/10/1988, DNI 34.271.591, CUIT 20-34271591-6, soltero, hijo de José Luis Suero y de Virginia Dominga Luppino, empresario, con domicilio real en Dorrego 3661, 8° "A", Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires y 2) Lucila LABARTHE, argentina, nacida el 28/8/1988, DNI 34.049.505, CUIT 27-34049505-0, soltera, hija de Guillermo Labarthe y de Liliana Sara Federico, diseñadora gráfica, con domicilio real en Dorrego 3661, 8° "A", Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra - Venta de inmuebles, construcción, administración y refacción de edificios y todo tipo de inmuebles. Suscribir contratos de Fideicomisos con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios, actuando como sociedad fiduciaria, fiduciante o beneficiario. Para la realización de actividades que requieran título habilitante se requerirá a Profesionales en la materia. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes. Sede Social: Olga Cosettini 1112, piso 6°, departamento "G", CABA. Duración: 30 años. Capital: \$ 400.000. Suscripción: Ariel Hernán Santos SUERO suscribe 360 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una y Lucila LABARTHE suscribe 40 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. La integración se efectúa en dinero en efectivo en este acto, en un 25%. Prescinde del órgano de fiscalización. Administración y Representación: estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta con mandato indeterminado por el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Ariel Hernán Santos SUERO, quien acepto el cargo y fija domicilio especial en Olga Cosettini 1112, piso 6°, departamento "G", CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 16/05/2023 Reg. N° 1849  
SABRINA BEATRIZ GLIGO - Matrícula: 4156 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36948/23 v. 22/05/2023

**ATENUAR S.R.L.**

Publicación original del 27/11/2017. Nro. trámite 91582/17. ATENUAR SRL. CUIT 30715386913. Por acta aclaratoria de fecha 22/2/2023, se RECTIFICA la cláusula "SEPTIMA" del instrumento privado de reforma de estatuto con fecha 8/10/2017, ACLARANDO que el DNI de la SRA. SILVIA BEATRIZ RABINOVICH fue redactado erróneamente. Se ACLARA que el documento correcto de la suscripta es el siguiente: DNI N° 10.128.519. Autorizado según instrumento privado ACTA DE AUTORIZACION de fecha 22/02/2023  
ROMINA SOLANGE PUJOL - T°: 130 F°: 510 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37000/23 v. 22/05/2023

**AVELLANEDA APARTS & SUITES S.R.L.**

Constitución: Fecha 11/05/2023, al Folio 254, Esc. 85. Tatiana DABBAH, argentina, nacida 12/10/1988, casada en primeras nupcias con Alberto Martín Serdal Salmun, empresaria, D.N.I. 34.179.758 (C.U.I.T. 27-34179758-1), domiciliada en Boulogne Sur Mer 926 Piso 7º "01" C.A.B.A. Proporción: 85 por ciento y Jonathan Jacques DABBAH, argentino, nacido 4/04/2002, soltero, empleado, D.N.I. 43.988.812 (C.U.I.L. 20-43988812-2), domiciliado en Zabala 1995 Piso 9º C.A.B.A. Proporción: 15 por ciento. 1º) Denominación: "AVELLANEDA APARTS & SUITES S.R.L.". 2º) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, 3º) Duración 30 años. 4º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Administrar, gestionar y/o comercializar, que implique explotación integral de establecimientos de alquiler temporario, en inmuebles propios o de terceros, que tengan por finalidad el hospedaje en habitaciones o departamentos amoblados, por un período no menor a una pernoctación, con sus servicios anexos y complementarios, tiendas de conveniencia.- Y cualquier otra actividad relacionada con el hospedaje de personas, como alquiler de salones de fiestas, alquiler y/o comodato de oficinas, con o sin personal propio afectado, y organización de excursiones y paseos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y/o contratos que se relacionen directa o directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o el presente estatuto. 5º) Capital: \$ 100.000 de 100 cuotas de \$ 1.000 cada una: Tatiana DABBAH 85 cuotas (\$ 85.000) y Jonathan Jacques DABBAH 15 cuotas (\$ 15.000). 6º) Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. 7º) Sede Avenida Avellaneda 3983 C.A.B.A. 8º) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Si los designados fueren socios, ejercerán sus funciones por el término de duración de la sociedad mientras mantengan su calidad de tal y si no lo fueren, ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. Designar Gerente: Tatiana DABBAH quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 11/05/2023 Reg. Nº 1383  
Susana Assayag de Cos Cohen - Matrícula: 2471 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37282/23 v. 22/05/2023

**BEST BUILDER CONSTRUCCIONES S.R.L.**

1) 16/05/23. 2) MAXIMILIANO READ (GERENTE) DNI: 24.313.029, 12/12/74, casado y NOEMI JULIA GODOY D.N.I. 10.369.523, 04/07/52, divorciada, ambos argentinos, empresarios y con domicilio real y especial en la calle Olazabal 1854 4to piso departamento A C.A.B.A. 3) BEST BUILDER CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Sede San Martin 66 2º piso oficina 201 C.A.B.A. 5) 30 años. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: 1) La administración y el gerenciamiento en las actividades de la construcción, reconstrucción, refacción, y/o remodelación de casas, chalets, garajes, oficinas, locales, propiedad horizontal, así como también cualquier obra pública civil o privada. 2) La sociedad podrá además comprar, vender, arrendar, administrar y negociar bienes inmuebles. rurales o urbanos e incluso los comprendidos en propiedad horizontal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: cien mil pesos en cuotas de 1 \$ c/u suscriptas: MAXIMILIANO READ 95.000 cuotas, NOEMI JULIA GODOY 5.000 cuotas. 8) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 16/05/2023 Reg. Nº 2163  
Gustavo Eduardo Braghiroli - Tº: 182 Fº: 91 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37237/23 v. 22/05/2023

**BOLKA S.R.L.**

Esc. 34 del 15/05/2023. Alejandro Juan KEPIRO, argentino, nacido el 30/06/1955, DNI 11.788.518, CUIT/CUIL 20-11788518-7, divorciado de sus segundas nupcias de Rosana Cristina Tuchbaum, odontólogo, domiciliado en la calle Crisólogo Larralde 2597, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 15 cuotas y Nancy Beatriz BOLTES, argentina, nacida el 13/09/1967, DNI 18.458.559, CUIT/CUIL 27-18458559-1, divorciada de sus primeras nupcias de Roberto Andrés Recchini, docente administrativa, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 1038, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; 15 cuotas.- Capital Social: \$ 300.000, dividido en 30 cuotas de \$ 10.000 valor nominal c/u y de 1 voto por cuota.- 30 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la producción, realización y escenificación de programas radiales, televisivos, teatrales y otros similares. Explotación de emisiones radiofónicas. Transmisión de datos a través de videos, textos, teletextos, o cualquier otra aplicación de la telemática y de la electrónica en comunicaciones. Explotación de producciones fonográficas y audiovisuales por cualquier medio que registre sonido e imagen destinado a su reproducción, como también la representación en el país y/o en el extranjero de editoras musicales, y/o fábricas nacionales o extranjeras. Explotación de películas

cinematográficas destinadas al cine o a la televisión. Contratación y/o representación de artistas nacionales y/o extranjeros. Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, convenciones, desfiles, culturales, musicales, deportivos o editoriales, pudiendo a tal fin, comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos y/o cualquier predio o estadio, cubierto o al aire libre. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Cierre ejercicio: 30/9. Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: se prescinde. Representación: Alejandro Juan KEPIRO.- Gerente.- Acepta el cargo y constituye domicilio Crisólogo Larralde 2597, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 15/05/2023 Reg. N° 181

Carolina Astoul Balestra - Matrícula: 5187 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37396/23 v. 22/05/2023

### **BPOSITIVE SEGURIDAD S.R.L.**

1) 18/5/23. 2) Horacio Hernán BARRIOS, (180.000 cuotas) DNI 26660284, 8/6/78, argentino, soltero, comerciante, Serrano 2760, San Miguel, Prov de Bs.As; y María Verónica BOLZONELLA,(20.000 cuotas) 30037963, 21/12/82, argentina, divorciada, docente, Verapaz 992, depto B, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Prov Bs.As. 4) Pringles 288, Piso 3, depto C, CABA. 5) a) Prestación a requerimiento, de servicios relacionados con Seguridad y Vigilancia preventiva contra siniestros de cualquier de establecimientos e instituciones de bien público o privadas, efectuar vigilancia y/o custodia de lugares, personas, bienes, dentro o fuera de inmuebles públicos o privados, custodia y traslado de archivos, documentación y cualquier otro tipo de elementos; b) Proporcionar servicios de venta y post-venta, marketing, comercialización, consultoría, asistencia y capacitación relacionados con soluciones de seguridad enfocadas en aplicaciones, seguridad electrónica, por medio de alarmas, CCTV incluido todo medio mecánico, electrónico y eléctrico de existencia actual y futura; c) Importación, exportación, venta de equipos de prueba, medición y vigilancia, sus repuestos y accesorios; y prestación de servicios de mantenimiento de los mismos; d) Prestación de servicios de control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertos a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. 6) 30 años. 7) \$ 200.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Horacio Hernán Barrios, domicilio especial sede social. 10) 30/9. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/05/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/05/2023 N° 37326/23 v. 22/05/2023

### **CATISA S.R.L.**

1) Walter Javier VASSAROTTO, 26/02/1974, DNI 23798660 y Mariela Susana IRIARTE, 23/09/1979, DNI 27328996; ambos argentinos, casados, empresarios, domicilio Intendente Casares 3039, San Martín, Prov Bs As. 2) 05/05/2023.3) CATISA SRL. 4) Av Córdoba 937, piso 4, oficina 1, CABA. 5) Fabricación y/o comercialización de artefactos para el hogar, electrodomésticos, artefactos de gas, computación, electrónicos, máquinas, elementos y accesorios para telefonía, teléfonos celulares, sus accesorios, televisión por cable o satelital, accesorios e insumos de fotografía, cámaras fotográficas y productos domisanitarios para la limpieza de artículos electrónicos y de computación, siendo la presente enuneración meramente ejemplificativa y no limitativa. Compra, venta y locación de equipos de computación, sistemas, programas, aparatos y equipos, de televisión por cable, televisión satelital y de conexión a internet, sus partes repuestos y accesorios, sus conexiones y suscripciones a dichos servicios. Fabricación de equipos, maquinarias, muebles, repuestos y accesorios utilizables en computación, televisión por cable, telefonía celular y artículos de conexión a internet.Comercialización de artículos de librería, artículos de juguetería, ciclomotores, motovehículos, sus accesorios y repuestos.Servicios: Directa o indirectamente vinculados con los artículos enumerados en el párrafo precedente.Prestación de servicios de procedimiento de datos, enseñanza y capacitación, análisis, desarrollo e implantación de sistema, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, servicios en instalación, entrega, conexión, asesoramiento, enseñanza, y capacitación en tecnología telefónica, telefonía celular, televisión por cable o televisión satelital y por internet.Venta de los productos indicados en forma directa o por oferta pública por medios gráficos, televisivos, por internet, y por cualquier otro medio de comunicación a crearse en el futuro. Financieras: La financiación por la venta de los artículos y servicios enumerados en los párrafos precedentes mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones constituidas y a constituirse, y fideicomisos. Cotización de cheques patrocinados librados por la sociedad en el desarrollo de su actividad. Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie.Dación de fianzas, avales y

todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso. Compraventa de títulos privados acciones y demás títulos valores o de crédito. La sociedad solo podrá realizar su actividad financiera con recursos propios quedando excluida toda aquella que se encuentre expresa o implícitamente considerada en la ley 21.526 u otra que regulen las actividades financieras. Importación y exportación: de los artículos mencionados en los párrafos precedentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y negociaciones tendientes al mismo. 6) 30 años. 7) Capital social: \$ 8.000.000, suscripto: Walter Javier Vassarotto \$ 4.800.000 y Mariela Susana Iriarte \$ 3.200.000 de \$ 1 y derecho a un voto cada una. Integración: \$ 2.000.000. 8) Gerencia: Gerente Titular: Walter Javier Vassarotto y Gerente Suplente: Mariela Susana Iriarte. Aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Gerencia; 10) 30/04 Autorizado según instrumento privado nota de fecha 05/05/2023  
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37280/23 v. 22/05/2023

### **CELLTROM S.R.L.**

Rectifica T.I.: 36106/23 del 18/05/2023 siendo el CUIT de José Manuel Vigil 20233729567 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 10/05/2023  
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36945/23 v. 22/05/2023

### **CIVILES MANAGEMENT S.R.L.**

30-70891901-9 Por instrumento privado del 27/04/23, se resolvió aprobar la renuncia de MIGUEL EMILIO COURTOIS a su cargo de gerente, y la designación de MARCELO EDUARDO COURTOIS como nuevo gerente, quien constituye domicilio especial en Thames 1.255, departamento "2" CABA. Asimismo MIGUEL EMILIO COURTOIS, cedió el total de las cuotas sociales a JUAN MARTIN ARGUEDAS, quedando la composición del capital de la siguiente manera: Marcelo Eduardo COURTOIS, seiscientos cincuenta (650) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una; Florencia Lucía IÑIGO, doscientas cincuenta (250) de Pesos Diez (\$ 10) cada una; y Juan Martín ARGUEDAS, ciento (100) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, con derecho a un voto por cuota. Asimismo se resolvió modificar la cláusula séptima del contrato, por la siguiente: "SÉPTIMA: GERENCIA: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, conforme lo determine la asamblea de socios, quienes podrán ser o no socios, por el término del plazo social. Los gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial y artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Pueden, en consecuencia, celebrar a nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con los Bancos de la Nación Argentina, y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, establecer agencias, sucursales, filiales y/u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querrelar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente y revocarlos total o parcialmente. El monto de la garantía será igual para todos los gerentes, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior -en forma individual- a Pesos trescientos mil (\$ 300.000) ni superior a Pesos un millón (\$ 1.000.000.), por cada gerente, la que se deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantías mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Queda totalmente prohibido a los gerentes la utilización de la firma social en operaciones ajenas al giro social, así como su uso en fianza o avales a favor de terceros. Los gerentes podrán ser removidos de sus cargos en cualquier momento por decisión de mayoría absoluta del capital social, sin invocación de causa. Los gerentes tienen los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los directores de las sociedades anónimas. No pueden participar por cuenta propia o ajena en actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios. Los gerentes deben obrar con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Los que faltasen a sus obligaciones serán responsables ilimitada y solidariamente por los daños y perjuicios que resultaren de su acción u omisión." Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/04/2023  
MARIA JUSTINA SANCHEZ - T°: 135 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36961/23 v. 22/05/2023

**CMC MARMOLES S.R.L.**

Constitución: Esc. 66 del 16/05/2023 Registro 1837 CABA. Socios: Federico Nicolás Gomes Laino, nacido el 30/04/1995, DNI 38893089, CUIT 20388930897, domiciliado en Av del Libertador 2451, piso 1, depto “B”, Olivos, Vicente López, Provincia Buenos Aires; y Marcos ALONSO, nacido el 24/03/1963, DNI 16336528, CUIT 20163365287, domiciliado en Av Directorio 4279, caba, ambos argentinos, comerciantes y solteros. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: A) Industriales: Explotación de canteras de mármol y piedras, minas y yacimientos, su aserrado, industrialización y/o procesamiento, elaboración, comercialización, importación y exportación de mármoles, piedras, granitos, materias primas y mercaderías vinculadas. B) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, reparación y manufacturación de artículos de mármoles, granito y piedras, materias primas y mercaderías vinculadas, en todas sus formas, construcción de mesadas, revestimientos, pisos, paredes, escaleras y baños. C) Construcción: Dirección, administración, construcción, refacción, ampliación, demolición; desarrollo y ejecución de proyectos y obras civiles de cualquier tipo de inmuebles. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, Federico Nicolás Gomes Laino suscribe 9.500 cuotas, es decir \$ 95.000, y Marcos Alonso suscribe 500 cuotas, es decir \$ 5.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, cuya actuación será en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Representación Legal: Gerentes. Sede social: Lavalle 3969, CABA. Cierre de ejercicio: 30/06. Gerente: Marcos ALONSO, acepta el cargo para el cual fue designado; y constituye domicilio especial en Lavalle 3969, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 16/05/2023 Reg. N° 1837

Juana Carla Mensa - Matrícula: 4470 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36999/23 v. 22/05/2023

**COCKTAIL MAKER S.R.L.**

Socios: Ambar Micaela GIMENEZ, paraguaya, soltera, comerciante, 29/8/1997, DNI 94.681.493, domicilio: Yatay 133, piso 5, depto. C CABA, SUSCRIBE 30.000 CUOTAS y Rogne GARCIA MONTES, cubano, soltero, comerciante, 9/1/1990, DNI 96.210.680, domicilio: Bulnes 1630, piso 4, depto A CABA, SUSCRIBE 70.000 CUOTAS. Fecha de Constitución: 18/5/2023. Denominación: COCKTAIL MAKER S.R.L. Sede social: Bulnes 1630, piso 4, depto A CABA. Objeto: producción, distribución, comercialización, importación y/o exportación por cuenta propia o de terceros de productos encapsulados y sus accesorios. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%. Gerente: Ambar Micaela GIMENEZ. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 18/05/2023

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37355/23 v. 22/05/2023

**COLEGIO EXUPERY S.R.L.**

Constitución: 17-11-2022 Socios: 2 Personas Jurídicas: School Management S.A., CUIT N° 30-71649284-9, domicilio en Maipú 388, Piso 3°, oficina “K” CABA, y Win Win Ventures S.A., CUIT N° 30-71574346-5, con domicilio en Dragones 2280, Piso 10°, Depto. “D” CABA. Denominación: COLEGIO EXUPERY S.R.L. Sede Social: Maipú 388 Piso 3°, oficina “K” CABA, Duración: 30 años, desde su inscripción. Objeto: Dirección y financiamiento de instituciones educativas, desarrollo de software para educación, capacitación, comercialización de insumos para educación. Instalación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimientos, con el dictado de cursos de apoyo universitario, y a los ciclos de enseñanza media o terciaria, así como capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos los niveles, pudiendo emitir títulos /o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás Organismos de control del Estado. Las actividades que así lo requerían serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 400.000 dividido en 4.000 cuotas de valor nominal \$ 100 y un voto por cuota. Participación social: School Management S.A. 3600 cuotas y Win Win Ventures S.A. 400 cuotas. Administración: Gerencia: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Duración: por el término de duración del contrato, Gerente: Javier Iván Geoghegan. DNI 22.278.533, CUIL 20-22278533-3, domicilio en: Juan B. Biliboni 3268, Ricardo Rojas, Tigre, Pcia de Bs.As Representación:

gerente. Fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 17-11-2022.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/11/2022

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36950/23 v. 22/05/2023

### **COLEGIO LELOIR S.R.L.**

Constitución: 17-11-2022 Socios: 2 Personas Jurídicas: School Management S.A., CUIT N° 30-71649284-9, domicilio en Maipú 388, Piso 3°, oficina “K” CABA, y Win Win Ventures S.A., CUIT N° 30-71574346-5, con domicilio en Dragones 2280, Piso 10°, Depto. “D” CABA. Denominación: COLEGIO LELOIR S.R.L. Sede Social: Maipú 388 Piso 3°, oficina “K” CABA, Duración: 30 años, desde su inscripción. Objeto: Dirección y financiamiento de instituciones educativas, desarrollo de software para educación, capacitación, comercialización de insumos para educación. Instalación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimientos, con el dictado de cursos de apoyo universitario, y a los ciclos de enseñanza media o terciaria, así como capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/ o temas que hagan a la cultura y educación en todos los niveles, pudiendo emitir títulos /o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás Organismos de control del Estado. Las actividades que así lo requerían serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 400.000 dividido en 4.000 cuotas de valor nominal \$ 100 y un voto por cuota. Participación social: School Management S.A. 3600 cuotas y Win Win Ventures S.A. 400 cuotas. Administración: Gerencia: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Duración: por el término de duración del contrato, Gerente: Javier Iván Geoghegan. DNI 22.278.533, CUIL 20-22278533-3, domicilio en: Juan B. Bibiloni 3268, Ricardo Rojas, Tigre, Pcia de Bs.As Representación: gerente. Fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 17-11-2022.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/11/2022

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36951/23 v. 22/05/2023

### **COLEGIO TWAIN S.R.L.**

Constitución: 17-11-2022 Socios: 2 Personas Jurídicas: School Management S.A., CUIT N° 30-71649284-9, domicilio en Maipú 388, Piso 3°, oficina “K” CABA, y Win Win Ventures S.A., CUIT N° 30-71574346-5, con domicilio en Dragones 2280, Piso 10°, Depto. “D” CABA. Denominación: COLEGIO TWAIN S.R.L. Sede Social: Maipú 388 Piso 3°, oficina “K” CABA, Duración: 30 años, desde su inscripción. Objeto: Dirección y financiamiento de instituciones educativas, desarrollo de software para educación, capacitación, comercialización de insumos para educación. Instalación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimientos, con el dictado de cursos de apoyo universitario, y a los ciclos de enseñanza media o terciaria, así como capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/ o temas que hagan a la cultura y educación en todos los niveles, pudiendo emitir títulos /o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás Organismos de control del Estado. Las actividades que así lo requerían serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 400.000 dividido en 4.000 cuotas de valor nominal \$ 100 y un voto por cuota. Participación social: School Management S.A. 3600 cuotas y Win Win Ventures S.A. 400 cuotas. Administración: Gerencia: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Duración: por el término de duración del contrato, Gerente: Javier Iván Geoghegan. DNI 22.278.533, CUIL 20-22278533-3, domicilio en: Juan B. Bibiloni 3268, Ricardo Rojas, Tigre, Pcia de Bs.As Representación: gerente. Fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 17-11-2022.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/11/2022

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36949/23 v. 22/05/2023

**COMILLAS S.R.L.**

Constitución: Socios: Evelyn Nancy Abigail CHESAUX, casada, nacida 19/3/77, DNI 25878084, CUIT 27258780847, y domiciliada Alberti 164, Lomas de Zamora, Prov Bs As, designada gerente, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social y Horacio Eduardo CHESAUX, casado, nacido 28/9/48, DNI 5530270, CUIT 20055302708, domiciliado en Vidt 2198 PB “B” CABA, ambos argentinos y empresarios. 2) Objeto: Tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Explotación de centros de estética, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, manicura, depilación, spa, pilates y todas las actividades derivadas de la estética, capilares, cosmetológicos y corporales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Estatuto. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 3) Sede: Vidt 2198 PB B CABA. 4) Duración: 30 años. 5) Capital: \$ 100000 dividido en 100 cuotas de 1 voto c/u valor nominal \$ 1000 c/u. Suscripción Evelyn Nancy Abigail CHESAUX 50 cuotas y Horacio Eduardo CHESAUX 50 cuotas. Integración del 25%. 6) Cierre de ejercicio: 30/4. 7) Administración uno o más gerentes en forma conjunta, separada, alternada e indistinta por el término de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 18/05/2023 Reg. Nº 71 Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37407/23 v. 22/05/2023

**DESARROLLADORA PICHINCHA S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: Esc Pub 12/05/2023. 1.- Pablo Esteban CACACE, 53 años, soltero, Consultor, DNI 21.066.954, C.U.I.T. 20-21066954-0, domicilio Juan Domingo Peron 1938 CABA y Leticia RASCHELLI de FERRARIS, 45 años, casada en primeras nupcias con Selso Dario Urunaga Gimenez, Médica, DNI 25.436.384, C.U.I.T. 27-25436384-2, domicilio Av. Entre Rios 597 13 “B” CABA, ambos argentinos; 2.- “DESARROLLADORA PICHINCHA S.R.L.”. 3.- Avenida Entre Ríos 597 piso 13 departamento B CABA. 4.- Objeto: “La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción de obras civiles, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, públicas o privadas de cualquier naturaleza, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación, administrar las obras en construcción y las cosas ya terminadas por cuenta de los consorcios, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas, contratar locaciones de obras o servicios, todo ello incluso dentro de las normas de las leyes de Obras Públicas Nacionales, Provinciales y/o Municipales, y las de propiedad horizontal, y de urbanización y loteos, cumpliendo con los requisitos allí previstos y en general realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción, como asimismo Diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios. INMOBILIARIA: Mediante la compraventa de toda clase de bienes inmuebles necesarios para llevar a cabo el objeto social, y la adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar a la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inversores o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; compra, venta, importación y exportación de todo lo relacionado con la industria o construcción, mandatos y representaciones y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social, dejándose constancia que aquellas actividades del referido objeto social que así lo requieran deberán ser desarrolladas por profesionales con título habilitante.- A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto”. 5.- 30 años. 6.- \$ 100.000. Aportes: Pablo Esteban CACACE \$ 50.000 y Leticia RASCHELLI de FERRARIS \$ 50.000. Aumento hasta el quintuplo por asamblea. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Pablo Esteban CACACE suscribe 50.000 cuotas sociales y Leticia RASCHELLI de FERRARIS suscribe 50.000 cuotas sociales, todas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7.- Gerente: Pablo Esteban CACACE por todo el plazo de la sociedad, ambos con domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Soc. no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 12/05/2023 Reg. Nº 1935 MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37354/23 v. 22/05/2023





























## SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

### LERER S.C.A.

CUIT 30-56810778-7. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/03/2023, ratificado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/04/2023, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad, estableciéndolo en sesenta años desde la fecha de inscripción originaria el 28/03/1968, reformándose el artículo tercero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/03/2023

GERMÁN ESCAGÜES - T°: 125 F°: 412 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37256/23 v. 22/05/2023

## OTRAS SOCIEDADES

### JAGUAR VENTURES S.A.S.

CUIT: 30-71577829-3. Por Reunión de Socios de fecha 02/09/2022 se resolvió proceder a la liquidación y cancelación registral anticipada de la sociedad con fundamento en el Art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550. Se aprobó el Balance Final y Proyecto de Distribución finalizado el 31 de agosto de 2022, así como la gestión de la Sra. liquidadora Mariana Pía Gilardi desarrollada hasta el día de la fecha y se procedió a cerrar los libros digitales de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/09/2022

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37173/23 v. 22/05/2023

**¿Tenés dudas o  
consultas?**

Escribinos por mail a

**[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)**

y en breve nuestro equipo de  
**Atención al Cliente** te estará respondiendo.















































































































a disposición de los Accionistas en Bouchard 557, piso 20°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Secretaría de Directorio), de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. En virtud de lo indicado en los puntos precedentes, se pone a disposición de los Accionistas como canal de comunicación alternativo los correos electrónicos: agustina.murphy@hsbc.com.ar o gustavo.roselli@hsbc.com.ar o secretariadeldirectorio@hsbc.com.ar. A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme lo previsto por el Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. A dicho fin, se recibirán las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en las oficinas sitas en Bouchard 557, piso 20°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 hs., o a través de comunicación cursada a cualquiera de los siguientes correos electrónicos agustina.murphy@hsbc.com.ar o gustavo.roselli@hsbc.com.ar o secretariadeldirectorio@hsbc.com.ar, y junto a dicha comunicación se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea.. Firmado por Gonzalo Javier Fernández Covaro.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/5/2022 Gonzalo Javier Fernandez Covaro - Liquidador

e. 19/05/2023 N° 36571/23 v. 29/05/2023

### **MITE S.A.**

30-64182067-5 Mite S.A. Convóquese a accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 05/06/23, 12 y 13 hs. En primera y segunda convocatoria respectivamente en Bme. Mitre 3345 C.A.B.A. para tratar esto: 1) Aprobación de los documentos prescriptos en el inciso I del artículo 234 de la Ley 19.550, para el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022.2) Distribución de Resultados y aprobación de Honorarios del Directorio. 3) Fijación del número de directores y su designación. 4) Razones de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento público escritura 87 designación de directorio de fecha 10/6/2022 registro 1595 TOBIAS JUAN ANDRES GAMBERALE - Presidente

e. 17/05/2023 N° 36009/23 v. 23/05/2023

### **MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que por reunión de directorio celebrada el 16 de mayo de 2023 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 14 de junio de 2023 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente; y 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Carlos Enrique Videla al cargo de director titular. Designación de su reemplazante. Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en la sede social sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A", CABA, o bien remitirse vía mail a contactos@morixe.com.ar, hasta el 8 de junio a las 18 hs. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF "Instructivo de asambleas a distancia").

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N°2486 de fecha 24/09/2021 ROMAN EDGARDO MALCEÑIDO - Presidente

e. 18/05/2023 N° 36380/23 v. 24/05/2023

**¿Tenés dudas o consultas?**

Escribinos por mail a [atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar)  
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



**PILOTOS DEL PARANA S.A.**

CUIT 30-70997032-8. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 15/06/2023, 11 hs en 1º Convocatoria y 12 hs en 2º Convocatoria, en Avda Belgrano 430, Piso 4, Of D, CABA; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art 234, Inc 1º de la LSC Nº 19550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2022. 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2022. 5) Elección de Autoridades. 6) Autorización de gestión. NOTAS: Documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a [gestion@pilotosdelparana.com.ar](mailto:gestion@pilotosdelparana.com.ar); Los Accionistas deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2º párrafo Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta asamblea 15 de fecha 12/7/2021 FERANDO MIGUEL LAMIRAL - Presidente

e. 19/05/2023 Nº 36918/23 v. 29/05/2023

**PLASTICA BERNABO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-50229992-8. Convóquese a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 7 de junio de 2023 a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda en la calle Juncal 1879, piso 6to., Dto. "A" C.A.BA., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Explicación de las razones para la convocatoria fuera de término. 3.- Consideración del balance, estado de resultados, y demás documentación relacionadas con los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2022. 4.- Información sobre la marcha del concurso preventivo. 5.- Ratificación y Renovación autorización para el Sr. Conrado Rodríguez, para proceder a la suscripción de las minutas y documentación sea necesaria para proceder a la inscripción del plano definitivo y Reglamento de propiedad horizontal del predio ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Prov. De Buenos Aires y ante cualquier otro organismo nacional o Provincial o Municipal que fuera menester a tales efectos y de cualquier eventual modificación que resulte necesaria. Asimismo se lo autoriza, conforme al otorgamiento de todos los actos que fueran necesarios para el otorgamiento de las escrituras de venta de lotes. NOTA: En la sede social se encuentra la documentación del Art. 67 ley 19.550. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DEL 13/8/2021 María del Carmen Nuñez - Presidente

e. 17/05/2023 Nº 35967/23 v. 23/05/2023

**PREM S.A.**

CUIT N ° 30-63266799-6 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de Junio de 2023 a las 8,30 horas en 1º convocatoria y 9:30 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Galicia 1817 2º piso - CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: Asamblea General Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/22 3) Tratamiento de: a) Convocatoria de Asamblea de accionistas extemporánea b) Parcelas en mora, acciones prelegales y legales c) Contingencias d) Traspaso de Caja y valores desde 7/2022 e) Análisis de gastos, fijación de expensas y fondos de reserva f) Tratamiento de temas societarios 4) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones para el ejercicio vencido al 31/12/2022. 5) Designación del nuevo Directorio o ratificación del actual. Asamblea General Extraordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Reglamento Interno de convivencia – Aplicación, Cumplimiento. Incorporación de nuevos ítems o Modificaciones. 3) Cambio del domicilio legal de la empresa y/o cambio de Jurisdicción. 4) Recursos humanos 5) Análisis y organización de Temporada de Pileta 2023/2024 6) Tratamiento del estado, uso y destino del SUM y edificio anexo (ex confitería) 7) Obras para espacios comunes- definición, alcance y presupuestos. Fijación de expensas extraordinarias 8) Procedimientos Internos operativos y administrativos. a) Comunicación Interna b) Tratamiento inquilinos c) Seguridad d) Reglamento básico de normas de construcción y obras particulares.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria número 45 de fecha 10/7/2022 MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ - Presidente

e. 16/05/2023 Nº 35285/23 v. 22/05/2023

**REMA TIP TOP SERVICE S.A.**

CUIT 30-70214589-5. Convocase a los Sres. Accionistas de Rema Tip Top Service S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 2023, a las 17:00 horas, en Tucumán 3789, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de firmantes del acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022. 4. Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2022. 5. Fijación de la retribución del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550. 6. Consideración de la gestión de la Sindicatura y fijación de retribución. 7. Elección de sindico titular y suplente. La documentación correspondiente al punto 3, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a afrezza@tiptop.com.ar. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley. Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 26/5 y 15/6/2022 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA - Presidente

e. 18/05/2023 N° 36069/23 v. 24/05/2023

**SAN NARCISO S.C.A.**

CUIT 30-66204329-6. Convocase a los Sres. Socios de "SAN NARCISO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a Reunión de Socios para el 12 de junio de 2023 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la calle John F. Kennedy 2808, Piso 1° Dpto."A", CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de socios para firmar el acta. 2º) Fijación del número de miembros de Administradores y su elección. 3º) Regularización de Situación Fiscal. 4º) Instrumentación de las resoluciones adoptadas.

Administrador designado según instrumento privado de designación de Administrador Provisorio de fecha 15 de marzo de 2023. Tomas Halbach, DNI 31.722.365. Administrador Provisorio.

e. 18/05/2023 N° 36461/23 v. 24/05/2023

**SOCIAL BIG DATA S.A.**

Convócase a los accionistas de SOCIAL BIG DATA S.A. CUIT 33-71626238-9 para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de junio de 2023 a las 10 horas en su domicilio legal sito en la Av. Corrientes 545 Piso: 10 Contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Explicación de la demora en la aprobación del balance 3.Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2022. 4.Aprobación de la gestión del directorio Tratamiento de su retribución 5.Consideración del Resultado del Ejercicio

Designado según instrumento privado ACTA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES de fecha 04/08/2022 VALERIA CYNTHIA SANGREGORIO - Presidente

e. 19/05/2023 N° 36888/23 v. 29/05/2023

**TEL TELECOMUNICACIONES S.A.**

CUIT 30-71113655-6. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2023, a las 10 hs en segunda convocatoria, la que se celebrará en Libertad 1133, piso 3, B - C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de la Memoria, estados contables y demás documentación requerida por el Art. 234, inc. 1° de la LGS N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; Resultado y su Destino; 3) Consideración de la gestión durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha, retribución del Directorio; 4) Consideración de la gestión y retribución de la Sindicatura respecto del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un nuevo mandato; 6) Autorizaciones. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/05/2022 MARIO LEONARDO TURZI - Presidente

e. 19/05/2023 N° 36623/23 v. 23/05/2023

**TEL TELECOMUNICACIONES S.A.**

CUIT 30-71113655-6. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2023, a las 10 hs en primera convocatoria, la que se celebrará en Libertad 1133, piso 3, B - C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de la Memoria, estados contables y demás documentación requerida por el Art. 234, inc. 1° de la LGS N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; Resultado y su Destino; 3) Consideración de la gestión durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha, retribución del Directorio; 4) Consideración de la gestión y retribución de la Sindicatura respecto del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un nuevo mandato; 6) Autorizaciones. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/05/2022 MARIO LEONARDO TURZI - Presidente

e. 18/05/2023 N° 36356/23 v. 24/05/2023

**TIPCI (TECNOLOGIA INTEGRAL EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) S.A.**

CUIT 30-71036401-6. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de junio de 2023 en la sede social sita en Dr. Juan Felipe Aranguren 4170 CABA, CP 1407, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de la presentación en concurso preventivo decidida por el Directorio el 28/04/23. Se recuerda que los Sres. accionistas deberán comunicar asistencia hasta el 07/06/23 a las 17 hs. Designado por Acta de Asamblea del 17/01/22 Sebastián Macri. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/1/2022 SEBASTIAN MACRI - Presidente

e. 19/05/2023 N° 36619/23 v. 29/05/2023

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****ANTERIORES**

De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Gwendeline Rijkeboer, CUIT 27-94048875-9, con domicilio fiscal en Av. Presidente Roque Saenz Peña nro 615, piso 7 Dpto 702, CABA, avisa que TRANSFIERE a la sociedad TRAVEL ADVISORS SRL con domicilio en Av. Presidente Roque Saenz Peña nro 615, piso 7 Dpto 702, CABA; el fondo de comercio de la Agencia de Viajes y Turismo "MANAGEMENT OF PLEASURE", establecimiento del rubro turismo, sito en Av. Presidente Roque Saenz Peña nro 615, piso 7 Dpto 702, CABA. Reclamos de ley en dirección Av. Presidente Roque Saenz Peña nro 615, piso 7 Dpto 702, CABA.

e. 17/05/2023 N° 35805/23 v. 23/05/2023

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: JESICA VERONICA PANETTA, VENDE A INES CAPELO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), (28) VEINTIOCHO HABITACIONES Y OCHENTA Y SIETE (87) ALOJADOS, EXPEDIENTE N° 28401-2007, SITO EN PERU 708, PISOS 1°, 2°, 3°, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 17/05/2023 N° 35834/23 v. 23/05/2023



**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****BANCO SUPERVIELLE S.A.- IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.- TARJETA AUTOMÁTICA S.A.**

Banco Supervielle S.A. CUIT 33-50000517-9- IUDU Compañía Financiera S.A. 30-70181085-2- Tarjeta Automática S.A. CUIT 30-70791469-2.- FUSIÓN DE SOCIEDADES POR ABSORCIÓN.- A los fines del art. 83 inc 3) de la Ley General de Sociedades, se hace saber lo siguiente: A) Sociedad Absorbente: Banco Supervielle S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 434, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en IGJ el 11 de febrero de 1941 bajo el N° 23 F° 502 L° 45 T° A de Estatutos Nacionales.- Sociedades Absorbidas: IUDU Compañía Financiera S.A., con domicilio en Reconquista 320, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en IGJ el 27 de enero de 1999, bajo el N° 1323 L° 4 de Sociedades por Acciones y Tarjeta Automática S.A. con domicilio en Bartolomé Mitre 434, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en IGJ el 11 de marzo 2002, bajo el N° 2262 L° 17 de Sociedades por Acciones.- B) El 27/03/23 se aprobaron los compromisos previos de fusión que fueron suscriptos por los autorizados con fecha 5 de abril de 2023 y el 17 de abril de 2023 las adendas a dichos compromisos que fueron suscriptas con fecha 19 de abril de 2023. Mediante esos documentos, con efecto al 01/01/2023, Banco Supervielle S.A. absorbe a IUDU Compañía Financiera S.A. y a Tarjeta Automática S.A.- C) El capital social de Banco Supervielle S.A. aumentó de la suma de \$ 829.563.871 a la suma de \$ 834.347.791, mediante la emisión de 4.783.920 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso por acción. Banco Supervielle S.A. decidió reformar el artículo quinto del estatuto que determina el capital social. D) Activo y pasivo conforme estados contables especiales de fusión al 31/12/2022: a) Banco Supervielle S.A.: activo: \$ 668.529.875 expresado en miles de pesos, pasivo: \$ 596.597.007 expresado en miles de pesos; b) IUDU Compañía Financiera S.A.: activo: \$ 13.293.034 expresado en miles de pesos, pasivo: \$ 5.275.779 expresado en miles de pesos; c) Tarjeta Automática S.A.: activo \$ 793.818 expresado en miles de pesos; pasivo \$ 387.396 expresado en miles de pesos. E) Disolución: a partir de la fusión con Banco Supervielle S.A., IUDU Compañía Financiera S.A. y Tarjeta Automática S.A. se disuelven sin liquidarse. Las oposiciones deben presentarse por escrito dentro de los 15 días desde la última publicación de este aviso, en Bartolomé Mitre 434, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10:00hs. a 17:00 hs. Atención: María Lucrecia Galland (maria.galland@supervielle.com.ar), a excepción de feriados nacionales y días no laborables. Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Banco Supervielle S.A., IUDU Compañía Financiera S.A. y Tarjeta Automática S.A. de fecha 18/05/2023. Guillermo Fleming T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/05/2023 Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2023 N° 36860/23 v. 23/05/2023

**DINSKA S.A.**

CUIT N° 30-70297890-0 con sede social en Florida 868, Piso 8, Dpto. "C", CABA, inscrita en IGJ al Número 8673 Libro 5 Tomo - de Sociedades por Acciones el 23/6/1999, hace saber a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales que por Asamblea del 16/9/2022 se resolvió la reducción voluntaria del capital en el importe de \$ 19.263.371, es decir de \$ 57.790.114 a \$ 38.526.743, reformando el Art. Cuarto del Estatuto. Antes de la reducción: Activo: \$ 58.458.971 Pasivo: \$ 668.857 Patrimonio Neto: 57.790.114. Después de la reducción: Activo: \$ 48.966.309 Pasivo: \$ 668.857 Patrimonio Neto: \$ 48.297.452. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/09/2022 Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2023 N° 36917/23 v. 23/05/2023

**IPSOS ARGENTINA S.A. - IPSOS INTERACTIVE SERVICES S.A. - IPSOS OBSERVER S.A.**

IPSOS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-65847394-4), IPSOS INTERACTIVE SERVICES S.A. (CUIT 30-70703226-6) E IPSOS OBSERVER S.A. (CUIT 30-71134366-7) - AVISO ARTÍCULO 83 INC. 3 LEY 19.550. S/FUSIÓN POR ABSORCIÓN: a) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN: IPSOS ARGENTINA S.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia (IGJ) con fecha 16/12/2005 bajo N° 16272 Libro 30 de Sociedades por Acciones; IPSOS INTERACTIVE SERVICES S.A., inscrita ante IGJ con fecha 17/12/1999 bajo N° 18097 Libro 08 de Sociedades por Acciones e IPSOS OBSERVER S.A., inscrita ante IGJ con fecha 10/3/2010 bajo N° 4467, Libro 48 de Sociedades por acciones, todas con sede legal en Av. Córdoba 991, piso 6 A, CABA, han resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 27/4/2023 su fusión mediante la absorción de IPSOS INTERACTIVE SERVICES S.A. e

IPSOS OBSERVER S.A. por IPSOS ARGENTINA S.A., la que quedará como sociedad absorbente. b) CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: En virtud de la fusión IPSOS ARGENTINA S.A. aumentó su capital social en \$ 7.902.250.- llevándolo de \$ 8.787.980.- a \$ 16.690.230.-; canceló las acciones en circulación y emitió 1.669.023 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n \$ 10.- y un voto por acción, que se suscribieron e integraron de la siguiente forma: i) Ipsos Corp \$ 6.172.560 representado por 617.256; ii) Ipsos Public Affairs \$ 2.563.880 representado por 256.388 acciones; iii) Ipsos S.A. \$ 600 representado por 60 acciones; iv) Ipsos (Chile) SPA \$ 481.940 representado por 48.194 acciones. v) Latin Internet Ventures Inc. \$ 7.471.250 representado por 747.125 acciones; vi) Reformó los artículos 4 y 9 del Estatuto Social, actualizó las referencias normativas y aprobó su texto ordenado. c) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 31/12/2022: i) IPSOS ARGENTINA S.A., Activo de \$ 2.176.751.611, Pasivo de \$ 1.997.548.214, Patrimonio Neto de \$ 179.203.397; ii) IPSOS INTERACTIVE SERVICES S.A., Activo \$ 167.974.785, Pasivo \$ 15.600.000, Patrimonio Neto \$ 152.374.785; e iii) IPSOS OBSERVER S.A., Activo de \$ 17.936.668, Pasivo de \$ 0, Patrimonio Neto \$ 17.936.668. Valor consolidado resultante de la fusión al 31/12/2022: Activo \$ 2.271.213.362, Pasivo \$ 1.930.868.124, Patrimonio Neto 340.345.148. d) RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: IPSOS ARGENTINA S.A., en su carácter de sociedad absorbente no modificó su razón social ni su domicilio. e) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 30/3/2023 y aprobado por las reuniones de Directorio de IPSOS ARGENTINA S.A., IPSOS INTERACTIVE SERVICES S.A. e IPSOS OBSERVER S.A. con fecha 30/3/2023 y por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de ellas con fecha 27/4/2023. Como consecuencia de la fusión, IPSOS INTERACTIVE SERVICES S.A. e IPSOS OBSERVER S.A. se disolverán sin liquidarse y se cancelarán registralmente. Dentro de los quince (15) días a contar desde la última publicación de este aviso, los acreedores de las sociedades mencionadas con causa o título de fecha anterior, podrán realizar los reclamos y oposiciones de ley en Av. Córdoba 991, piso 6 A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de cada participante de fecha 27/04/2023  
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2023 N° 36371/23 v. 22/05/2023

### PROSEGUR VIGILANCIA ACTIVA S.A.; PROSEGUR SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A. Y SERVIN VIGILANCIA ACTIVA S.A.

Comunica por tres días a los fines previstos por el Art. 83 Inc. 3° Ley 19.550 que: a) PROSEGUR VIGILANCIA ACTIVA S.A., CUIT 30-61651267-2, correlativo N° 184757, constituida como “Crep-Prosegur del Centro S.A.” y posteriormente “Prosegur Alarmas S.A.”, inscripta en RPC bajo el N° 269, L° 103, T° A, de Sociedades Anónimas, el 05/02/1987; PROSEGUR SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A., CUIT 30-71533340-2, correlativo N° 1899308, inscripta en RPC, bajo el N° 10074, L° 79, de Sociedades por Acciones, el 08/06/2016 y SERVIN VIGILANCIA ACTIVA S.A., CUIT 33-71533347-9, correlativo N° 1899268, constituida como “Prosegur Seguridad y Vigilancia S.A.”, e inscripta en RPC, bajo el N° 9736, L° 79, de Sociedades por Acciones, el 06/06/2016; todas con domicilio en Tres Arroyos 2835, CABA; han decidido la fusión por absorción por la cual PROSEGUR VIGILANCIA ACTIVA S.A. absorbe a PROSEGUR SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A. y a SERVIN VIGILANCIA ACTIVA S.A., las que se disuelven sin liquidarse; b) PROSEGUR VIGILANCIA ACTIVA S.A. mantiene su domicilio y no aumenta su capital, debido a que las tres sociedades intervinientes en la fusión tienen los mismos accionistas, con idénticas participaciones porcentuales, y a que los patrimonios de las sociedades absorbidas no resultan significativos; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31.12.2022: PROSEGUR VIGILANCIA ACTIVA S.A.: Activo: \$ 978.943.455, Pasivo: \$ 553.050.608; PROSEGUR SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.: Activo: \$ 2.812.721, Pasivo: \$ 3.399.914; SERVIN VIGILANCIA ACTIVA S.A.: Activo: \$ 3.385.089, Pasivo: \$ 3.012.934; y d) El Compromiso Previo de Fusión se firmó el 30.03.2023 y las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de las sociedades lo aprobaron el 30.03.2023. Las oposiciones de Ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Tres Arroyos 2835, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado que protocoliza las asambleas de las tres sociedades intervinientes que aprueban la fusión de fecha 30/03/2023  
Mariana Paz Depetris - T°: 98 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2023 N° 36564/23 v. 23/05/2023

**FIRMA DIGITAL**  
www.boletinoficial.gob.ar

Validar todos  
Firmado por Boletín Oficial

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República

Boletín Oficial  
de la República Argentina

**RUTA S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA**

CUIT 30-50345036-0.- Se hace saber por tres (3) días (art. 88, inc. 4, y art. 204, Ley 19.550) que por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria del 24/02/2023, "RUTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA" (la "Sociedad"), con CUIT 30-50345036-0, originariamente inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/09/1951, bajo el n° 1847, folio 475, Libro 19 de Contratos de Sociedad de Resp. Ltda. y con su Adecuación a la Ley 19.550 inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4/11/1976, bajo el n° 3023, Libro 69 de Soc. Resp. Ltda., con número correlativo IGJ 322555, domiciliada en Alsina 1441, piso 5, CABA, se escinde y reduce su capital social, destinando parte de su patrimonio para constituir cuatro (4) nuevas sociedades anónimas unipersonales (S.A.U.).- El Estado de Situación Patrimonial Especial de Escisión y Reducción de Capital (Balance Especial, art. 88, inc. 2, Ley 19.550) cerrado al 30/11/2022, arroja, antes de la Escisión y reducción de capital social, para "RUTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA" (la "Sociedad") un activo total de \$ 28.553.087,41 (pesos veintiocho millones quinientos cincuenta y tres mil ochenta y siete, con cuarenta y un centavos), un pasivo total de \$ 3.479.598,04 (pesos tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos noventa y ocho, con cero cuatro centavos) y un patrimonio neto total de \$ 25.073.489,37 (pesos veinticinco millones setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve, con treinta y siete centavos); y detalla los activos, los pasivos y el patrimonio neto que pasarán a cada una de las nuevas sociedades anónimas unipersonales (S.A.U.) y los que quedarán en la Sociedad con motivo de la Escisión y reducción de capital, valuados al 30/11/2022, según se consigna a continuación: i) valuación del activo, del pasivo y del patrimonio neto destinados a "SENICAL S.A.U.", en su calidad de sociedad anónima unipersonal, domiciliada en Adolfo Alsina 1441, piso 5, oficina "501", CABA: Activo: \$ 21.694.362,71 (pesos veintiún millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y dos, con setenta y un centavos), Pasivo: \$ 1.845.701,78 (pesos un millón ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos uno, con setenta y ocho centavos), Patrimonio Neto: \$ 19.848.660,93 (pesos diecinueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta, con noventa y tres centavos); ii) valuación del activo, del pasivo y del patrimonio neto destinados a "GRACMI S.A.U.", en su calidad de sociedad anónima unipersonal, domiciliada en Cerrito 1266, piso 4, oficina 17, CABA: Activo: \$ 195.648,91 (pesos ciento noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho, con noventa y un centavos), Pasivo: \$ 16.645,69 (pesos dieciséis mil seiscientos cuarenta y cinco, con sesenta y nueve centavos), Patrimonio Neto: \$ 179.003,22 (pesos ciento setenta y nueve mil tres, con veintidós centavos); iii) valuación del activo, del pasivo y del patrimonio neto destinados a "ANALILI S.A.U.", en su calidad de sociedad anónima unipersonal, domiciliada en Virrey Loreto 1726, piso 13, CABA: Activo: \$ 222.755,63 (pesos doscientos veintidós mil setecientos cincuenta y cinco, con sesenta y tres centavos), Pasivo: \$ 18.951,56 (pesos dieciocho mil novecientos cincuenta y uno, con cincuenta y seis centavos), Patrimonio Neto: \$ 203.804,07 (pesos doscientos tres mil ochocientos cuatro, con cero siete centavos); iv) valuación del activo, del pasivo y del patrimonio neto destinados a "SANJUMI S.A.U.", en su calidad de sociedad anónima unipersonal, domiciliada en San Martín de Tours 3185, piso 3, departamento "B", CABA: Activo: \$ 1.647.478,72 (pesos un millón seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y ocho, con setenta y dos centavos), Pasivo: \$ 140.162,81 (pesos ciento cuarenta mil ciento sesenta y dos, con ochenta y un centavos), Patrimonio Neto: \$ 1.507.315,91 (pesos un millón quinientos siete mil trescientos quince, con noventa y un centavos); y v) valuación del activo, del pasivo y del patrimonio neto que quedarán en "RUTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA" con posterioridad a la Escisión y reducción de capital social: Activo: \$ 4.792.841,44 (pesos cuatro millones setecientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y uno, con cuarenta y cuatro centavos), Pasivo: \$ 1.458.136,20 (pesos un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y seis, con veinte centavos), Patrimonio Neto: \$ 3.334.705,24 (pesos tres millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos cinco, con veinticuatro centavos).- Asimismo, en la referida Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria del 24/02/2023 de "RUTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA", con motivo de la Escisión también se resolvió la reducción del capital social de la Sociedad, de la cifra de \$ 15.000.000 (quince millones de pesos), representado por 15.000.000 (quince millones) de cuotas sociales, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, y un voto por cuota, a la cifra de \$ 1.994.959 (pesos un millón novecientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve), representado por 1.994.959 (un millón novecientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve) cuotas sociales de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, y de un voto por cuota, reduciéndose por ello el capital social en la suma de \$ 13.005.041 (pesos trece millones cinco mil cuarenta y uno), con la cancelación de 13.005.041 (trece millones cinco mil cuarenta y una) cuotas sociales, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, y un voto por cuota, y reformándose consecuentemente el artículo cuarto del Contrato Social de la Sociedad, a fin de consignar la nueva cifra de capital social de \$ 1.994.959 (pesos un millón novecientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve). La valuación del activo, del pasivo y del patrimonio neto de la Sociedad, antes y después de la Escisión y de la reducción del capital social, se consignó con anterioridad en el presente edicto. Esta publicación se realiza para dar publicidad a lo resuelto y para que los acreedores de la Sociedad que se consideren legitimados, puedan efectuar las oposiciones de Ley (art. 88, inc. 5, y art. 204 de la Ley 19.550), en Alsina 1441, piso 5, CABA, dentro de los quince (15) días desde la última

publicación de este aviso.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/02/2023

Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2023 N° 36092/23 v. 22/05/2023

### SOCOCAR S.A.

30-70730464-9. Por Escritura N° 34, F° 94 del 21/4/2023, Registro Notarial N° 214 se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/3/2022 de SOCOCAR S.A., con sede social en en Carabelas 235, Planta Baja, Unidad Funcional 2, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ bajo el No. 10519, Libro 12 de S.A. con fecha 21/7/2000, según Balance Especial de Escisión al 31/12/2021: Activo: \$ 85.669.457,48, Pasivo: 728.606.93, la cual aprobó escindir la totalidad de su patrimonio, disolviéndose sin liquidarse en los términos del Art. 88, III., Ley 19.550, para la constitución de dos nuevas sociedades que se denominarán FAUNA FANTASY S.A. y CERCATROVA S.A., ambas con domicilio en CABA. Como consecuencia de la escisión, se destinó a FAUNA FANTASY S.A. un activo de \$ 42.834.728,74 y un pasivo de \$ 364.303,47, tendrá sede social en Pasaje Carabelas 235, PB, Oficina 2, CABA. Por su parte, se destinó a CERCATROVA S.A. un activo de \$ 42.834.728,74 y un pasivo de \$ 364.303,47, tendrá sede social en Pasaje Carabelas 235, Planta Baja, Oficina 1, CABA. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición la avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 3° piso, CABA, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., dentro de los quince (15) días desde la última publicación del presente aviso, conforme lo dispone el Art. 88 inc. 5 Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 21/04/2023 Reg. N° 214 Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2023 N° 36393/23 v. 22/05/2023

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

BOLETÍN OFICIAL

### Contacto

**Nombre \***  
Apellido

**Email \***  
Correo electrónico

**Teléfono \***  
C. área  Teléfono de contacto

**Tema \***  
Tema / Asunto (31 mensajes)

**Organismo / Empresa \***  
Organismo / Empresa / A qué pertenece

**Mensaje \***  
Mensaje a ser enviado

No soy un robot 

**ENVIAR**



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 21, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3°, de esta ciudad, notifica a Luis Alejandro DAPERO, titular del DNI N° 12.093.913, imputado en la causa CPE 389/2017 caratulada "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S/INFRACCION LEY 24.769" de la existencia de la causa mencionada en la que ha sido convocado a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN), para lo cual deberá comparecer ante este tribunal (Sarmiento N° 1.118, piso 3°, CABA – tel: 4124-7089 o 7086, jnpenaleconomico11.sec21@pn.gov.ar) dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (artículos 288 del CPPN). Asimismo, se ha dispuesto invitarlo a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificado no lo hiciera, se designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). Fdo. MARIA VERONICA STRACCIA. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. MARIA DESIREE BARCZUK. SECRETARIA. MARIA VERONICA STRACCIA Juez - MARIA VERONICA STRACCIA. JUEZ. JUEZ

e. 17/05/2023 N° 35998/23 v. 23/05/2023

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente Dra. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 359/360, de la causa FPA 12012984/2012/TO1 caratulada "LE GILLOU, ERWANN SOBRE FALSEDAD IDEOLOGICA Infracción Decreto Ley 6.582/58 Uso Documento Público Adulterado o Falso (art. 296) " que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO de Erwann LE GILLOU, D.N.I.N° 93.857.579, por la comisión del delito de falsedad ideológica de documento público en relación al acta notarial (art. 293 C.P) y formulario N° 5 (art. 34 del Decreto Ley 6582/58) y su uso en tal condición (art. 296 C.P) en concurso real, a título de autor, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe "RESOLUCIÓN N° 55/23 Paraná, 20 de marzo de 2023.. VISTO: El presente expediente FPA 12012984/2012/TO1 caratulado "LE GILLOU, ERWANN SOBRE FALSEDAD IDEOLOGICA Infracción Decreto Ley 6.582/58 Uso Documento Público Adulterado o Falso (art. 296) ", CONSIDERANDO:... por lo brevemente expuesto, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANA, con integración unipersonal conforme lo establecido en el art. 32, apartado II, inciso 3°, CPPN, según redacción de la ley 27.307, RESUELVE: 1°) DEJAR SIN EFECTO la audiencia de debate oportunamente fijada a fs. 353. 2°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del CP) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 334, 336 inc. 1° y 361 del CPPN) a Erwann LE GUILLOU, D.N.I.N° 93.857.579, de nacionalidad francesa, nacido el 15/04/1.969 en Neuilly sur Seine-Francia, casado, consultor de marketing, con último domicilio denunciado en calle Dr. Ramón Doria N° 1450 de la ciudad de Asunción, República del Uruguay, con instrucción universitaria completa, hijo de Tomás y de Marie Chistine Lucas, por la comisión del delito de falsedad ideológica de documento público en relación al acta notarial (art. 293 C.P) y formulario N° 5 (art. 34 del Decreto Ley 6582/58) y su uso en tal condición (art. 296 C.P) en concurso real, a título de autor. 3°) EXIMIR DE COSTAS al sobreseído (art. 531 del C.P.N.).- 4°) DEVOLVER a la Administración Federal de Ingresos Públicos las Actuaciones N° 12502-354-2013/4 en 223 fs., N° 12502-354-2013/1 en 21 fs. y las N° 10023-11794-2013 en 15 fs., y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios (secc. Nogoyá E.R.), el Legajo original "B" del motovehículo dominio 995 GUV en 14 fs. (cf. Fs. 232). REGISTRESE, publíquese notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: Roberto M. López Arango -Presidente- Ante mí -Valeria Iriso -Secretaria de Cámara.-" Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 16/05/2023 N° 35238/23 v. 22/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

En la causa N° 31004164/1969 caratulada "SCLIAR, OSCAR s/ inf. AT. 302", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Oscar SCLIAR (prontuario de la Policía Federal Argentina N° 199.744 y C.I. N° 5238211) lo siguiente: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31004164/1969 respecto de Oscar SCLIAR y con relación a la situación fáctica descrita en el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 66, 67 y 302 del Código Penal y arts. 432, 443 inc. 8, 454 y concs. del C.P.M.P.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto Oscar SCLIAR y con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (art. 443 inc. 8 del C.P.M.P.) III) SIN COSTAS (art. 143 del C.P.M.P.). Regístrese y notifíquese a la fiscalía y Oscar SCLIAR mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Una vez firme, déjese sin efecto la orden de captura y la declaración de rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de Oscar SCLIAR para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes." Fdo: Rafael CAPUTO, Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI, Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 18/05/2023 N° 36474/23 v. 24/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica de conformidad con lo dispuesto por el decreto de fecha 28/4/23 que ordena: "...Notifíquese la resolución de fecha 28/3/23, a la parte actora y la parte demanda del presente legajo. A aquellos fines, utilícen los medios electrónicos que resulten más eficaces". A tal fin notifíquese mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a MOVIE ENTERTAINMET S.R.L. (C.U.I.T. N° 30702697871), PLANET MOVIE DE ESPIÑEIRA Y VUCASSOVICH S.H.; TOWER RECORDS ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 306851376039) de lo resuelto en los autos N° 1264/2007, caratulada: "MOVIE ENTERTAINMET S.R.L., PLANET MOVIE DE ESPIÑEIRA Y VUCASSOVICH S.H.; TOWER RECORDS ARGENTINA S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL", en trámite ante este juzgado y secretaría: "Buenos Aires, 27 de marzo de 2023...AUTOS Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) DECLARAR LA CADUCIDAD DE INSTANCIA en el presente legajo N° 1264/2007 (arts. 310 y ccs. del C.P.C y C.N). II) CON COSTAS a la parte actora (art. 73, último párrafo del C.P.C y C.N). Regístrese y notifíquese...FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO". RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 18/05/2023 N° 36434/23 v. 24/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a COMPAÑÍA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. (C.U.I.T. N° 33-70820754-9), que con fecha 16/05/2023, este tribunal, en la causa N° CPE 1930/2018 (7524), caratulada: "COMPAÑÍA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", resolvió declarar extinguida por prescripción en la acción penal instada en la presente causa contra COMPAÑÍA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. (C.U.I.T. N° 33-70820754-9) con relación a la presunta evasión del pago del impuesto al valor agregado y del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2014, y al impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en todos los casos, de la firma COMPAÑÍA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. y en consecuencia, sobreseer totalmente en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal, y 334 y 336 inciso 1° del C.P.P.N.). Sin costas (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Se solicita se publique por cinco días. Como recaudo legal se transcriben las partes pertinentes que así lo ordenan: "Buenos Aires, 16 de mayo de 2023... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL instada en la presente causa contra COMPAÑÍA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. (C.U.I.T. N° 33-70820754-9) ... con relación a la presunta evasión del pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2014, y al impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en todos los casos, de la firma COMPAÑÍA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A.; y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE...y en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal, y 334 y 336 inciso 1°, del C.P.P.N.) II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ... notifíquese... a COMPAÑÍA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A., mediante edictos por cinco días... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.". Secretaría, 17 de mayo de 2023. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 18/05/2023 N° 36212/23 v. 24/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (C.U.I.T. N° 30-70817947-3), que con fecha 16/05/2023, en la causa N° CPE 1852/2016 (7234), caratulada: “COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA OTROS SOBRE INFR. ART. 310 DEL CP”, este tribunal dispuso trasladar la audiencia indagatoria dispuesta, para el día 12 de septiembre de 2.023, a las 11.30 horas, ocasión en la cual COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (C.U.I.T. N° 30-70817947-3), deberá prestar declaración indagatoria. Se hace saber que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Se pone en conocimiento que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Asimismo, se la invita a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciera, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Se solicitase publique por cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos pertinentes que así lo ordenan: “Buenos Aires, 16 de mayo de 2.023. I.- ...trasládense las audiencias indagatorias dispuestas por el punto III, del decreto de fs. 1362, para el día 12 de septiembre de 2.023, a las ... y 11.30 horas, ocasión en la cual los imputados ... y COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (CUIT N° 30-70817947-3), deberán prestar declaración indagatoria, respectivamente... III.- Asimismo, a fin de notificar a COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (CUIT N° 30-70817947-3) de la convocatoria a prestar declaración indagatoria dispuesta a su respecto en la presente causa, cítesela mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”, “Buenos Aires, 10 de mayo de 2.023 ... trasládense las audiencias indagatorias dispuestas a fs. 1270, para el ..., ocasión en la cual los imputados ... y COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (CUIT N° 30-70817947-3), deberán prestar declaración indagatoria, respectivamente. Notifíquese... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”, y “Buenos Aires, 8 de marzo de 2.023. I.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (CUIT N° 30-70817947-3) y ..., habrían participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbaseles declaración indagatoria a los nombrados, en las audiencias previstas para el día ..., respectivamente (artículo 294 del C.P.P.N.). Hágase saber que, en el caso de la persona jurídica mencionada, aquélla deberá ser representada en ese acto por el presidente y/o representante legal de la firma. A los fines dispuestos por el punto anterior, hágase saber a las partes que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Asimismo, póngase en conocimiento de aquéllas que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Invítese a COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (CUIT N° 30-70817947-3) y Ernesto Miguel ARANOVICH (D.N.I. N° 11.632.833), a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”. Secretaría N° 14, 17 de mayo de 2023. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 18/05/2023 N° 36370/23 v. 24/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 952/2019, caratulada: “DIAZ ROJAS, CARMEN LEONILA Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415” notifica a Alaa Katei ABBAS (DNI N° 19.006.306) que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado, en la audiencia que se señala para el día 11/7/2023, a las 10.00 horas. Ello en virtud de lo dispuesto por este Juzgado con fecha 15/5/2023 que, a continuación, en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 15 de mayo de 2023. I. En atención a la incomparecencia de Alaa Katei ABBAS, señálese nueva audiencia, a fin de que el nombrado preste declaración indagatoria, para el 11 de julio de 2023, a las 10:00 horas (artículo 294 del C.P.P.N.). II. Toda vez que no se tiene constancia en autos del domicilio de Alaa Katei ABBAS, publíquense edictos, a efectos de notificar al nombrado ABBAS lo dispuesto por el punto anterior, por el término de cinco días... Fdo. Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario.” Publíquese por cinco días.- Pablo Yadarola Juez - Leonardo Daniel Jorge Secretario

e. 17/05/2023 N° 35828/23 v. 23/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nro. 10 SECRETARIA Nro. 19, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nro. CPE 923/2019 caratulada: "DEL CARMEN MIGUEL, ROMINA Y OTROS SOBRE INFRACCION ART. 303" notifica a Edgar Alfredo BENÍTEZ IGLESIAS (DNI N° 92.464.100) , que este Tribunal resolvió lo que en sus partes pertinentes, a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 17 de marzo de 2023. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II. SOBRESEER TOTALMENTE a Romina Del Carmen MIGUEL (DNI N° 33.618.849), Edgar Alfredo BENÍTEZ IGLESIAS (DNI N° 92.464.100), Lorena Paola PAPAPOULOS (DNI N° 33.692.010), Alejandra PAPAPOULOS (DNI 24.529.681), Yeni Karina TRAICO (indocumentada, Prontuario Serie 104 n°80.485) y Pablo TRAICO (DNI N° 42.843.881), en orden al delito al cual se hizo mención por el considerando 1° de la presente (confr. art. 336, inciso 2°, del C.P.P.N.)... Fdo. Pablo YADAROLA. JUEZ. Ante mí: Nancy Beatriz GARÇON. SECRETARIA." Pablo YADAROLA. JUEZ. Nancy Beatriz GARÇON. SECRETARIA Pablo Yadarola Juez - Nancy Beatriz GARÇON Secretaria

e. 18/05/2023 N° 36365/23 v. 24/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de CABA, comunica que con fecha 18.04.2023 se decretó la quiebra de "NATIONAL GAME S.A.", CUIT 30-67609178-1, en el proceso caratulado: "NATIONAL GAME S.A. s/QUIEBRA" con N° COM 6914/2022. La síndico designada en la causa es el Contadora Cintia Marcela López, con domicilio constituido en la calle Palpa 3214 CABA, domicilio electrónico en 27-251767650, Tel. 011-4553-4714 / 15-6610-2965 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05.07.2023. El procedimiento de verificación tempestiva se llevara a cabo del siguiente modo: Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico de la Síndico ciantistolki@gmail.com, el pago se hará por transferencia al CBU 0070021430004026948468, CUIT 27-25176764-0, Caja de Ahorro N° 4026948-4 021-6 abierta en el Banco de Galicia y Buenos Aires SAU cuenta de titularidad de Cintia Marcela López. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ 33. Dentro de las 24 hs. del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos, cualquier interesado podrá acceder al link creado por la sindicatura donde se podrán visualizar la totalidad de las peticiones recibidas y anexos, y se podrán presentar las eventuales observaciones y/o impugnaciones previstas en el art. 34 LCQ, que vencen el día 02.08.2023. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 31.08.2023 y 12.10.2023, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 12 de mayo de 2023.- FDO. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 17/05/2023 N° 35669/23 v. 23/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica, por el término de cinco días, que el 05.05.2023 se decretó la quiebra del Sr. PRIOLI GABRIEL EDUARDO (DNI: 16.542.993) Expte. Nro. 10.220/2016. El síndico designado es el Cdr. Salvador Antonio La Spina, con domicilio electrónico 20122993001 y domicilio procesal en Cerrito 1136, piso 9° (teléfono 4814-0204). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta del 11.07.2023, haciendo saber que vencido el plazo dispuesto no será recibida pretensión verifcatoria alguna.- Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a: do@estudiolorenti.com en formato PDF.- Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien - llegado el caso - ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica.- La fecha de envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente.- Para su pago, deberá

realizarse mediante transferencia a la siguiente cuenta bancaria: cuenta única Nro. 762019892/5 del Banco Santander Río SA, perteneciente a Cristina Nieberding (CUIT Nro. 20-10084364 4), alias: LASTRE.LOMO.MANERA, CBU: 0720762688000001989254. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art 200 de la ley 24522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse –a los fines de su presentación– a las modalidades precedentemente dispuestas.- El 6.09.2023 y el 20.10.2023 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ.- Intimar al fallido y a terceros, dentro de las 72 hs. de notificados y bajo apercibimiento de girar las actuaciones a Sede Penal, pongan a disposición de la Sindicatura los bienes del deudor que tengan en su poder, prohibir la realización de pagos al fallido y recibir pagos de aquel, y hacer saber que en dicho supuesto de efectuarse, serán declarados ineficaces de pleno derecho en los términos del art. 109 LCQ.- Buenos Aires, 16 de Mayo de 2023.- FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 17/05/2023 N° 35817/23 v. 23/05/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos “ROSSO SERGIO HERNAN S/ QUIEBRA”, Expte. Nro. 2379/2022, que con fecha 9 de mayo de 2023 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 10 de julio de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador NESTOR ARIEL MIRA (CUIT 20-20723363-4), con domicilio en la calle Sarmiento 1179, – 4° Piso, Of. 44 – C.A.B.A. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: <https://sites.google.com/view/rosso-quebra/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: nestmira@yahoo.com.ar, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 9/5/2023 “verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 1500020600007061253714. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 5/9/2023 y el día 17/10/2023, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 16/05/2023 N° 35100/23 v. 22/05/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. ABA, comunica por 5 días en autos “CRESPI HORACIO RODOLFO S/ QUIEBRA”, Expte. Nro. 5782/2022, que con fecha 3 de Mayo de 2023 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 27 de Junio de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador RICARDO HORACIO MUIÑOS (CUIT 20- 10704126-6), con domicilio en la calle Viamonte 377, Piso 6°, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: [https://drive.google.com/drive/folders/1LSranrs5k\\_J8Dv18GIKRCskp\\_ePOGj2HL](https://drive.google.com/drive/folders/1LSranrs5k_J8Dv18GIKRCskp_ePOGj2HL) y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al Mail: emuinios@fibertel.com.ar, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 3/5/2023 “verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 017019644000000010412. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 24/08/2023 y el día 05/10/2023, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia. Se prohíbe efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 17/05/2023 N° 35863/23 v. 23/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nacional Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "MENU S.A. s/QUIEBRA" (N° 21772/1998) que con fecha 21/10/22, se ha decretado la quiebra de "MENU S.A" (CUIT 33-62982522-9), inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 5570, L° 105, del Tomo A de Sociedades Anónimas, designándose síndico a la contadora ANA MARÍA PAZOS, con domicilio en Maipu 374, piso 9°, oficina "B" CABA, (TEL. 4325-5800), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificadorios hasta el día 10/7/23, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 5/9/23 y 19/10/23 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2023. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 18/05/2023 N° 36171/23 v. 24/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "POLLOLIN S.A. C/ CENCOSUD S.A. Y OTROS S/ ORDINARIO", Expte. N° 12049/2021, cita los herederos del Sr. Norberto Scro (DNI 11.689.360), a fin de que dentro de los diecisiete días a partir de la última publicación, comparezcan y contesten demanda (art. 342 y 335 del CPCC y CSJN Acord. 3909/10), haciéndoles saber que deberán unificar personería o comparecer mediante la representación del administrador del sucesorio por el juez interviniente en el proceso universal, y que las actuaciones podrán ser consultadas ingresando a la página scw.pjn.gov.ar –consulta de causas–; bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial.

Publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2023. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 19/05/2023 N° 24254/23 v. 22/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

EDICTO BOLETIN OFICIAL- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "ZUMOS ARGENTINOS S.A. S/ QUIEBRA" –Expte N° 1923/2013- se ha presentado el informe final previsto por el artículo 218 L.C. y se procedió a la regulación de los honorarios. El informe final será aprobado de no mediar objeción dentro de los diez días de publicado el presente. Publíquese por el término de dos días. Buenos Aires 18 de Mayo de 2023. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 19/05/2023 N° 36769/23 v. 22/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "COPYGRAPH S.A. s/QUIEBRA" Expte. 6546/2022, que con fecha 15 de mayo de 2023 se decretó la quiebra de COPYGRAPH S.A. CUIT 30516545085 con domicilio en Reconquista 514, piso 5°, CABA debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 14.7.2023 ante el síndico MONICA BEATRIZ COSTA, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail verificacionessindicatura@gmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 11.9.2023 y el informe general el día 27.10.2023. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y a los administradores para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 17 de mayo de 2023. HERNAN DIEGO PAPA Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 19/05/2023 N° 36709/23 v. 29/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 51 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 51 interinamente a cargo del Dr. Alberto Pestalardo, Secretaría única a cargo de Juan M. Papillú (AD HOC), sito en la calle Uruguay Nº 714 piso 2º de esta Ciudad de Buenos Aires, en el marco de los autos: "GARCIA, CONSUELO Y OTRO c/ GIMENEZ, JOSEFA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. Nº 89419/2016), cita y emplaza por edicto a los herederos y/o sucesores de la Sra. JOSEFA GIMÉNEZ (C.I.: 3.218.471) para que, dentro del plazo de quince (15) días desde su última publicación, comparezcan a contestar demanda y la ampliación de la prueba (cuyos traslados fueran dispuestos el 07/02/17 párrafo 4º y el 15/02/2023 mediante escrito de fecha 08/02/2023) y a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 de mayo de 2023. Juan M. Papillu Secretario AD-HOC

e. 19/05/2023 Nº 36203/23 v. 22/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 60 - SECRETARÍA ÚNICA**

El juzgado Nacional en lo Civil nº 60. a cargo del Dr. Fernando J. V. Cesari, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Fernando Bagnato, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso de esta Ciudad, en los autos caratulados "ALCUBILLA MARCELAFABIANA Y OTRO C/ SMITH OSCAR ALFREDO Y OTROS S/ INTERRUPCION DE PRESCRIPCION" EXPTE Nº 50316/2015, cita a "presuntos y/o eventuales herederos de Javier Adolfo Decal DNI 20694413, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arg. art. 343 y ccdtes del CPCC). Conste.

El presente se publicara por 2 días al Boletin Oficial FERNANDO J. V. CESARI Juez - DIEGO FERNANDO BAGNATO SECRETARIO

e. 19/05/2023 Nº 107010/22 v. 22/05/2023

**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6 sito en Roque S. Peña 760 7º cita y emplaza en la Causa Nº: 16389/2019 "Gervasi Horacio José c/ Breganti María Haydee y otros s/ despido- a los eventuales herederos y/o sucesores de la causante BREGANTI MARÍA HAYDEE (DNI 3335832) para que dentro de los cinco días de notificado -plazo que comenzará a correr a partir de la publicación del pertinente edicto- comparezcan a estar a derecho, acrediten los vínculos y constituyan domicilio (art. 29 L.O.), bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía y que se los tenga por notificados, en adelante, de todas las providencias que se dicten, por ministerio de la ley. LUCAS A. MALM GREEN JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO - VERONICA BEATRIZ GALNARES Secretaria NACIONAL DEL TRABAJO LUCAS A.MALM GREEN Juez - LUCAS ADOLFO MALM GREEN JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO

e. 19/05/2023 Nº 36727/23 v. 22/05/2023

**CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV**

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa 30898/2008 "ARGAÑARAZ PAULA MARIELA c/ EN-Mº JUSTICIA-PFA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" se dicto sentencia por la que se resolvió: a) Admitir, parcialmente, los recursos interpuestos por la actora, el Estado Nacional y el GCBA; en consecuencia, modificar la sentencia de la instancia anterior, en los términos establecidos en los considerandos 10 y 15, condenando concurrentemente a los codemandados a pagar a la demandante la suma total de \$ 400.000, con más sus intereses de conformidad con lo dispuesto en el considerando 18, sin perjuicio de las acciones de regreso que puedan ejercerse. b) Imponer las costas de alzada con arreglo a lo dispuesto en el considerando 19 del voto de mayoría. Marcelo Daniel Duffy, Jorge Eduardo Moran, Rogelio W. Vincenti Juez - Marcelo Daniel Duffy, Jorge Eduardo Moran, Rogelio W. Vincenti Juez de Cámara

e. 19/05/2023 Nº 36817/23 v. 22/05/2023

**REMATES JUDICIALES****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6° CABA comunica por cinco días en autos "TIERI MAXIMILIANO ADRIÁN S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES EN SAN LORENZO. ATOCHA. SALTA" (Expte. COM 5487/2019/8) que la martillera Bibiana Rosa Calicchia CUIT 27171541390 subastará el día 3 de Julio de 2023 a las 10.45 hs (EN PUNTO) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle JEAN JAURES 545 CABA, el inmueble identificado como Parcela 105 de la Manzana 400, plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el número 12.961, Lámina 3 (legajo Capital). Nomenclatura Catastral: Departamento Capital, San Lorenzo, Atocha. Sección: Z, Matrícula 147.374; BASE: U\$S 54.281,25. Se trata de un lote de terreno que mide 6.378,58 aproximadamente, ubicado en el Club de Campo Santa María de la Aguada. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el eventual comprador podrá abonar en dólar billete u optar por liberarse de la obligación de pagar el precio mediante la entrega de la cantidad de pesos necesarios para adquirir los dólares que correspondan, según la cotización del dólar MEP o Bolsa al día anterior al pago o depósito de la suma de dinero pertinente. Señal 30%. Comisión 3%. Ac 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizara Ad Corpus. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso, de lo que se dejará constancia en el boleto. Las transferencias y/o depósitos que tengan lugar en autos deberán ser realizadas en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. A los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, se admitirán ofertas en los términos del art. 162 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial y del art. 570 del CPCCN, las que deberán ser presentadas digitalmente en el expediente hasta cinco días hábiles antes de la subasta. Los interesados deberán incorporar al expediente digital un documento con el contenido de la oferta que deberá ajustarse a lo dispuesto por el art. 162 del reglamento mencionado en el párrafo anterior, el que no será incorporado al expediente hasta el día de la audiencia que se fijará a continuación. Con cada presentación de las ofertas, el Tribunal dejará constancia de la fecha y la hora en las que fueron presentadas pero sin indicar los datos del oferente ni el contenido de la oferta. La lectura de las ofertas y su incorporación al expediente digital se realizará mediante la celebración de una audiencia virtual que se llevará a cabo tres días antes de la fecha fijada para la subasta a las 10.30 hs., para lo cual se publicará el día anterior en el expediente el link correspondiente. A dicha audiencia deberá comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen, y se llevará a cabo únicamente en caso de existir ofertas, de lo que también se dejará constancia en el expediente el día anterior al de la audiencia. En cuanto a las señas efectuadas por cada oferta, en el acto de lectura de las mismas se ordenará la devolución de aquellas que no hubieran prevalecido. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Antes de la realización de la subasta, se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir también, quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Ello, con independencia del cupo máximo de asistentes establecido en el Protocolo de subastas judiciales presenciales establecido por la CSJN. Si la mayor oferta presentada en el expediente digital no resultara mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien al oferente. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará la escrituración y fuera ajeno al concurso y, 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente plantee la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. EXHIBICIÓN días 26 y 27 de junio de 2023 de 10 a 12 hs. Para mayor información se podrá compulsar el expediente digital donde se hallan agregados los certificados de dominio de los inmuebles del fallido. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas. Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Información: (011) 15-4-1715967. Buenos Aires, 15 de mayo de 2023.

JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Juez, secretaria N° 37, a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB, CABA, comunica por 5 días en autos "Inmobiliaria Bullrich S.A. s/quiebra s/incidente de venta de inmueble del partido de Pilar" (N° 23225/2019/7), que la martillera Victoria María Tapia, CUIT: 27-12796010-6, CEL: 1150401719, subastará el día 26 de junio de 2023 a las 12:15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales en Jean Jaures N° 545, al contado, en efectivo y al mejor postor, en el estado en que se encuentra desocupado el 100%, la U.F N° 2, PB, del edificio sito en Paraje "Del Viso" calle 12 de Octubre entre Las Glicinas y Las Camelias, Pilar, Provincia de Buenos Aires (fs. 103/104) Nomenclatura Catastral: C: IX; P. 1795 d; Subparcela: 2, Poligono 00-02 (fs. 44/52 y 77/82), señalándose que habiendo sido exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, numeraciones y series. Exhibición: días 6 y 7 de junio de 2023 c/entrevistas al 11-5040-1719 de 10 a 12hs. Base: U\$S 60.000 y/o en Pesos al valor dólar MEP del día anterior a la fecha de la efectiva integración de la seña y/o saldo de precio, Señá 30%, Arancel CSJN 0,25%, (Ac. 10/99 y 24/99), IVA de corresponder, Impuesto de Sellos y Transferencia. Comisión 3% + IVA, serán solventados por el comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta judicial a abrirse en el Bco. Ciudad, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estas actuaciones dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 584). Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago oportuno del precio de venta del bien sometido a subasta. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales, irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso de oferta en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr, art. 1881, inc, 7 del CCCN receptado por el art. 375, inc. e del nuevo CCCN C) y exhibir el instrumento en ese mismo acto, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso- será responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. La entrega de posesión e inscripción del bien a nombre del adquirente se realizará luego de la integración del precio, y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante el libramiento de mandamiento e instrumentos correspondientes, que deberán diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. En caso de ser requerida por el comprador la escritura podrá efectuarse ante el escribano que él mismo proponga, dado que la venta es al contado (cfr arts. 582 y 586 del CPCCN). Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, serán abiertos por la Sra. Secretaria en presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deberán ser presentadas en duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión y sellado -discriminado- mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As. -Suc. Tribunales-, o cheque librado sobre un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Se informa que para la presentación de la oferta no se requiere de patrocinio letrado. Se registra deuda conforme surge de las constancias de autos, pudiendo ser consultadas por el expediente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Se agrega protocolo para subastas publicado por la Oficina de Subastas Judiciales: [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar), ingresando al link oficina de subastas, trámites, donde deberá inscribirse a través de la web indicada, y presentarse el día y la hora indicada con el formulario. Buenos Aires, 15 de mayo de 2023. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 18/05/2023 N° 36167/23 v. 24/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 actualmente a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, Juez Subrogante, Secretaria N° 49 a cargo de la Dra. SONIA SANTISO, sito en Av. Callao 635 piso 4° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "FRIGORÍFICO SAGA S.A.I.C. y Agropecuaria s/ quiebra" expte. 21285/2016 que el día 13 de junio de 2023 a las 12.00 hs. EN PUNTO en la sede de la oficina de subastas Jean Jaurès 545 Capital Federal, el martillero Carlos Alberto Cardaci(011) 6053-7882 rematará en block los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida, ubicados en la Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 8 de la ciudad de Buenos Aires: i) Av.Directorio 3128/3130/3132 Parcela 000, matrícula FR 5-2322; ii) Av. Directorio 3136/3150/3160, Parcela 4, matrícula FR 5-19480; iii) Av. Directorio 3168/72, Parcela 5, matrícula FR 5-13073; iv) Av. Directorio 3184, Parcela 6, matrícula FR 5-13074; v) Av. Directorio 3190, Parcela 7, matrícula FR 5-13075; vi) Av. Directorio 3194 esq. Portela 406: Parcela 8, matrícula FR 5-13076; vii) José Martí 427/433 Parcela 32, matrícula FR 5-13098 y viii) José Martí 441/43 Parcela 31. MATRÍCULA FR 5-13097, con entrada principal por Av.Directorio 3190. DESOCUPADO y

con todas sus instalaciones y maquinarias inventariadas en autos, en el estado en que se encuentran. Sus partidas inmobiliarias conjuntas son las Nros. 149752-08 y 458015-08. Se trata de parcelas físicamente unificadas sobre las que se construyó un edificio industrial destinado a la actividad frigorífica, desarrollado en 5 plantas y azotea. Sup total de terreno 2.958,43 m<sup>2</sup> “con 67,17 m de fte sobre Av. Directorio y 20,54 m de fte sobre Portela (ambos sin descontar la ochava) y 17,32 m sobre José Martí”. Sup cub aprox, 5.800.- m<sup>2</sup>. Zonificación USAA por Av. Directorio y USAB 1 por José Martí. “Ad corpus”, al contado y mejor postor; BASE U\$S 3.093.750.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3%; Sellado de ley; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero, efectivo en el acto del remate. En dólares billetes o su equivalente en pesos a la cotización del dólar MEP del día de pago. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5° día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Prohibida la compra en comisión. EXHIBICIÓN: 9 y 12 de junio de 2023 de 10.00 a 12.00 Deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores a la toma de posesión. Siguiendo el protocolo establecido por la Justicia Nacional, para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ir a Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida 30-61391727-2. Más detalles en las oficinas del martillero. Buenos Aires de mayo de 2023. Dra. SONIA SANTISO, Secretaria. ACTUALMENTE A CARGO DEL DR. JAVIER J. COSENTINO. JUEZ SUBROGANTE Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 18/05/2023 N° 36296/23 v. 24/05/2023

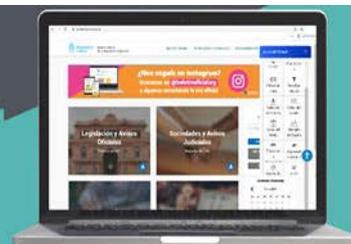
### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juz Nac en lo Com N° 26, Sec. N° 52 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, Piso 1° CABA, hace saber por 5 días en los autos “ABOSSIDA, LUIS MARIO S/QUIEBRA” (Expte. N° 19312/2021) que la martillera María Paola Binetti Cuit 27250482839 (tel. 1164907072 / 1158699538) rematará el día 28.06.23 a las 10:30h. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los siguientes inmuebles de titularidad del fallido a saber: a) el 50% del inmueble ubicado en la localidad de Pedro Luro, pdo. de Villarino, pcia. de Bs As, Circ: XIV, Mzna: A, Fr: II, Parc: 7, mat: 14317; ubicado en el parque industrial de Pedro Luro, a la altura de la ruta Nac N° 3, km 806.500. Se trata de un galpón de unos 25 mt. de ancho por 5 de largo aprox., construido sobre un lote de unos 4.000 m<sup>2</sup>. BASE U\$S 174.000,00. b) el 50% del inmueble ubicado en la Colonia Rincón de la Espuela, pdo. de Villarino, pcia. de Bs. As., Circ: X, Rural; Parc: 1173N, mat: 8673. Fracción de terrero, ubicado en la Ruta Nac. N° 3, con una superficie de 53 has. BASE U\$S 22.967,00. y c) el 80% del inmueble ubicado en la Colonia Rincón de la Espuela, pdo. de Villarino, pcia. de Bs As, Circ: X, Parc: 1173P, mat: 5633. Fracción de terreno, ubicado en la Ruta Nacional N° 3, superficie de 48 has. BASE U\$S 33.280,00. o sus equivalentes en moneda local conforme el tipo de cambio oficial al que puede acceder el particular para hacerse de moneda extranjera conforme régimen vigente al momento del efectivo pago. EXHIBICION: 23 y 24.6.2023, para el inm. Mat: 14317 de 10 a 12h. y para los inm. Mat. 8673 y 5633 de 14 a 16h. CARACTERÍSTICAS DE LOS INMUEBLES: pueden consultarse en [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) “consulta de causas” con el nro. de expte. CONDICIONES DE VENTA: al contado en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley 3%, IVA en caso de corresponder y 0,25% de arancel Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se excluya la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 8.5.23 GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 19/05/2023 N° 36750/23 v. 29/05/2023

¿Sabías que sumamos herramientas  
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 101 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado. Nacional de 1° Instancia en lo Civil 101, a cargo del Dr. Alejandro César Verdaguer; Secretaría única, a cargo del Dr. Alejandro Cappa, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 6°, CABA, avisa por 2 días en: "COPELLO ROBERTO LUIS Y OTROS C/LOCCISANO CLAUDIO HECTOR S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 94610/17, que el martillero Nicolás BELOHLAVEK Tel. 1164943246, subastará el día 3 de julio de 2023, 11:15 Hs, en JEAN JAURES 545 PB, CABA, 1/6 parte indivisa del inmueble sito en la calle José León Suárez 2492/96 UF 2, en PB y azotea, esq. Av. Directorio 7295, CABA, Nom. Cat.: Circ: 1, Sec: 76, Mz: 39, Pa: 26, Mat. 1-858/2, Partida 1178636-09. Constatación fecha 30/11/22: ocupado, en buen estado de conservación, Sup. Total: 112,43 m2, BASE \$ 1.500.000.-, al contado. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ARANCEL (Ac 10/99) 0.25%, y sellado 1%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos en el BNA Lavalle 1402 CABA, hasta el 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en art. 584 CPCC. El comprador constituirá domicilio en CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 579 CPCC. Deudas: ABL \$ 108.569,40 al 12/5/23, AySA \$ 107.762,49 al 12/5/23. Para concurrir al remate, el público, previamente deberá inscribirse en [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en JEAN JAURES 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: 29/6/2023 de 10 a 12 hs., Buenos Aires, 16 de mayo de 2023. Fdo. Alejandro. Cappa. Secretario.- ALEJANDRO CAPPAS SECRETARIO

e. 19/05/2023 N° 35717/23 v. 22/05/2023

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### PARTIDO AUTONOMISTA

EDICTO- El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "PARTIDO AUTONOMISTA NRO. 36" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "Partido Autonomista Nro. 36 – Distrito Buenos Aires s/Control de estado contable - ejercicio económico irregular 01-04-2019 al 31-12-2019", Expte. N° CNE 9627/2022, se encuentran disponibles para ser consultados en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 17 de mayo de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/05/2023 N° 36405/23 v. 22/05/2023

#### PARTIDO AUTONOMISTA

EDICTO- El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del "PARTIDO AUTONOMISTA NRO. 36" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "Partido Autonomista Nro. 36 – Distrito Buenos Aires s/Control de estado contable - ejercicio económico 01-01-2020 al 31-12-2020", Expte. N° CNE 9629/2022, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 17 de mayo de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/05/2023 N° 36410/23 v. 22/05/2023

#### PARTIDO AUTONOMISTA

EDICTO- El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del "PARTIDO AUTONOMISTA NRO. 36" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "Partido Autonomista Nro. 36 – Distrito Buenos Aires s/Control de estado contable - ejercicio económico 01-01-2021 al 31-12-2021", Expte. N° CNE 9630/2022, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de

vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 17 de mayo de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/05/2023 N° 36412/23 v. 22/05/2023

### **CORDOBA FUTURA**

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "CORDOBA FUTURA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 6864/2022, se ha dictado la siguiente resolución: ///doba, mayo de 2023. Téngase presente lo informado por el señor Secretario Electoral. Atento que la agrupación en formación de autos, ha cumplimentado con el requisito contemplado por el Art. 7 inc. a) de la Ley N° 23.298, respecto de las adhesiones partidarias acompañadas; publíquese el nombre partidario en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días. Fecho, fíjese la audiencia prescripta por el Art. 62 de la Ley 23.298, para el día 23/05/2023, a las 10:00 horas, en la sede de la Secretaría Electoral, debiendo ponerse la misma en conocimiento del señor Procurador Fiscal y de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito, como así también de los distritos donde existen agrupaciones políticas con la misma denominación partidaria, a los efectos previstos por el Art. 14 del citado cuerpo legal, respecto del nombre adoptado con fecha siete (7) de junio de 2022, por la agrupación denominada "CORDOBA FUTURA". Notifíquese. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 18/05/2023 N° 36321/23 v. 22/05/2023

### **LIBER.AR**

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "LIBER.AR s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 1612/2022, se ha dictado la siguiente resolución: ///doba, mayo de 2023. Téngase presente lo informado por el Sr. Secretario Electoral. Atento que la agrupación en formación de autos, ha cumplimentado con el requisito contemplado por el Art. 7 inc. a) de la Ley N° 23.298, respecto de las 4.019 adhesiones partidarias válidas, publíquese el nombre partidario en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días. Fecho, fíjese la audiencia prescripta por el Art. 62 de la Ley 23.298, para el día 29/05/2023, a las 9:00 horas, en la sede de la Secretaría Electoral, debiendo ponerse la misma en conocimiento del señor Procurador Fiscal y de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito, como así también de los distritos donde existen agrupaciones políticas con la misma denominación partidaria, a los efectos previstos por el Art. 14 del citado cuerpo legal, respecto del nombre adoptado con fecha 7/02/2022, por la agrupación denominada "Liber-AR". Notifíquese. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 18/05/2023 N° 36332/23 v. 22/05/2023



# ¿Nos seguís en Instagram?

## Buscanos en **@boletinoficialarg**

### y sigamos conectando la voz oficial

